



Banco Hipotecario SA

Disciplina de Mercado

Requisitos Mínimos de Divulgación

Informe al 31.03.2021



INDICE

INTRODUCCIÓN	
SECCION 1 - Ámbito de aplicación	5
Información cualitativa	
SECCIÓN 2 –Resumen de la gestión de riesgos. Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR).	6
Formulario KM1 - Trimestral	
Tabla OVA: Método para la gestión de riesgos - Anual	
Formulario OV1: Activos Ponderados por Riesgo (APR) - Trimestral	
SECCIÓN 3 – Vínculos entre estados financieros y exposiciones regulares	16
Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras - Anual	
Formulario LI2: Principales discrepancias entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros - Anual	
Formulario LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores – Anual	
SECCIÓN 4 – Composición del Capital y TLAC	19
SECCIÓN 5– Parámetros de supervisión macro prudencial	24
Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias incluidas en el margen de capital contracíclico - Semestral	
SECCIÓN 6 – Coeficiente de apalancamiento	25
Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento - Trimestral	
Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento - Trimestral	
SECCIÓN 7 – Riesgo de Liquidez	27
Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez - Anual	
Formulario LIQ1 – Ratio de cobertura de liquidez (LCR) - Trimestral	
SECCIÓN 8– Riesgo de Crédito.	33
1. Información general sobre el riesgo de crédito	
Tabla CRA: Información cualitativa general sobre riesgo de crédito - Anual	
Formulario CR1: Calidad crediticia de los activos - Semestral	
Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento - Semestral	
Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos - Anual	



Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

2. Cobertura del riesgo de crédito	
Tabla CRC: Requisitos de divulgación cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito - Anual	
Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito -Semestral	
Formulario CRD – Información sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con métodos estándar para el riesgo de crédito. -Anual	
Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC) - Semestral	
Formulario CR5: Método estándar: exposiciones para clases de activos y ponderaciones por riesgo. -- Semestral	
SECCIÓN 9 – Riesgo de rédito de contraparte	47
Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte - Anual	
Formulario CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método. - Semestral	
Formulario CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) -Semestral	
Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo - Semestral	
Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR) - Semestral	
Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados - Semestral	
Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central - Semestral	
SECCIÓN 10 – Titulización	52
Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización – Anual-	
Formulario SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión - Semestral	
Formulario SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación - Semestral	
Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco originador o patrocinador) - Semestral	
Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco inversor) - Semestral	
SECCIÓN 11 – Riesgo de mercado con el método estándar	56
Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado - Anual	
Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el método estándar - Semestral	
SECCIÓN 12 – Riesgo de tasa de interés -	58
Información cualitativa - Anual	
Información cuantitativa - Trimestral	
SECCIÓN 13 – Remuneración	61
Tabla REMA – Política de remuneración - Anual	
Formulario REM1 - Remuneración abonada durante el ejercicio financiero - Anual	
Formulario REM2 - Pagas extraordinarias - Anual	
Formulario REM1 - Remuneración diferida - Anual	
SECCIÓN 14 – Riesgo Operacional - Anual	67
SECCIÓN 15 – Riesgo Reputacional - Anual	69





INTRODUCCIÓN

El presente documento, elaborado en el marco de lo dispuesto por la Comunicación “A” 5394 del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) y sus modificatorias, expone información vinculada con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, exposición a riesgos y su gestión del Banco Hipotecario SA.

El objetivo de la citada normativa, a partir de la cual el BCRA implementó las recomendaciones del Pilar III del Acuerdo de Capital elaborado por el Comité de Basilea, es establecer requisitos mínimos de divulgación de información que las entidades financieras deben dar a conocer para fomentar la disciplina de mercado. En ese orden, a partir de la información a divulgar referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia capital y de liquidez de una institución, los participantes del mercado estarán en condiciones de evaluar su perfil de riesgo.

En ese marco normativo, el Directorio del Banco ha aprobado la política “Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de divulgación” mediante la cual define los órganos y áreas responsables identificar, elaborar, controlar y aprobar la información a divulgar, de manera de asegurar razonablemente su adecuación, es decir, la integridad, exactitud y suficiencia de la información cuantitativa y cualitativa expuesta en el documento y su consistencia con otras informaciones remitidas al BCRA, en particular con los estados contables auditados.

Adicionalmente, la citada política dispone que la información se publique con la periodicidad mínima establecida en la normativa del BCRA o con mayor frecuencia si correspondiera.

Finalmente, se señala que, de acuerdo con lo requerido por la normativa, el presente documento se halla publicado en el sitio del Banco en Internet (<http://www.hipotecario.com.ar>), accediendo al link “Inversores” y dentro de éste a “Disciplina de mercado – Requisitos mínimos de divulgación”.



SECCIÓN 1 – Ámbito de aplicación

2.1. Información cualitativa

- **Denominación o razón social de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.**

La entidad de mayor rango dentro del grupo a la cual aplican las normas sobre capitales mínimos es Banco Hipotecario S.A.

- **Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.**

El Banco posee el control directo o indirecto de sociedades que conforman el grupo de subsidiarias, BHN Sociedad de Inversión SA que tiene por objeto efectuar inversiones y administrar las participaciones en el capital de otras sociedades; BHN Vida SA aseguradora del riesgo de vida de las personas; BHN Seguros Generales SA aseguradora de riesgos de incendio y daños sobre inmuebles; y BACS SA que funciona como banco comercial de segundo grado.

Los estados contables consolidados de Banco Hipotecario SA incluyen las subsidiarias mencionadas al igual que los estados contables consolidados para fines de supervisión consolidada. A su vez, no existen diferencias entre los criterios de consolidación aplicados a efectos de la elaboración de los estados contables de publicación con los utilizados a fines de las normas de supervisión consolidada.

- **Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.**

La Ley de Entidades Financieras requiere que el 20% del resultado de cada ejercicio sea imputado a Reserva Legal. Adicionalmente, las normas regulatorias de Banco Central establecen ciertos requerimientos, incluidos límites, para la distribución de utilidades y el otorgamiento de asistencia financiera a personas físicas y jurídicas vinculadas. Fuera de los aspectos indicados no existen otras restricciones importantes para la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.



SECCIÓN 2 – Resumen de la gestión de riesgos. Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR).

Formulario KM1 – Parámetros clave

Datos al 31.03.2021

	a	b	c	d	e
	31.03.2021	31.12.2020	30.09.2020	30.06.2020	31.03.2020
Capital disponible (importes)					
1 Capital ordinario Nivel 1 (COn1)	16.051.286	15.614.805	13.634.085	12.645.295	11.774.096
2 Capital de Nivel 1	16.071.103	15.633.737	13.647.424	12.657.288	11.785.482
3 Capital total	16.536.754	16.070.343	14.036.238	13.034.200	12.155.688
Activos ponderados por riesgo (importes)					
4 Total e Activos Ponderados por riesgo (APR)	89.421.398	82.906.243	82.954.040	77.272.882	71.387.278
Coefficiente de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR					
5 Coeficiente COn1	18,0%	18,8%	16,4%	16,4%	16,5%
6 Coeficiente de capital de Nivel 1 (%)	18,0%	18,9%	16,5%	16,4%	16,5%
7 Coeficiente de capital total (%)	18,5%	19,4%	16,9%	16,9%	17,0%
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR					
8 Requerimiento del margen de conservación de capital	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
9 Requerimiento del margen contracíclico (%)	-	-	-	-	-
10 Requerimientos adicionales para G_SIB y/o D-SIB (%)	-	-	-	-	-
11 Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (8+9+10)	-	-	-	-	-
12 COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (como % de los APR)	10,0%	10,8%	8,4%	8,4%	8,5%
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III					
13 Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	139.855.897	135.589.252	149.069.409	119.960.528	102.345.726
14 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (2/13)	11,49%	11,53%	9,16%	10,55%	11,52%
Coefficiente de cobertura de liquidez					
15 HQLA totales	57.470.074	67.189.866	54.112.540	40.242.962	27.457.222
16 Salida de efectivo neta total	45.926.247	55.760.878	38.917.311	22.531.442	13.184.136
17 Coeficiente LCR (%)	125%	120%	139%	179%	208%
Coefficiente de financiación estable neta					
18 Total de financiación estable disponible	73.399.535	76.833.110	67.608.034	61.823.995	59.894.444
19 Total de financiación estable requerida	50.980.036	47.226.019	52.483.588	44.599.675	43.841.252
20 Coeficiente NSFR	144,0%	162,69%	128,82%	138,62%	136,62%

Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

El Banco cuenta con un proceso integral para la gestión de riesgos, esto es, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos.

El proceso integral para la gestión de riesgos está orientado a que el Directorio y la Alta Gerencia se involucren y vigilen la gestión de todos los riesgos significativos y comprendan la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por la entidad y su relación con la suficiencia de capital. Asimismo, está en línea con las buenas prácticas en materia de gestión de riesgos y, en particular, con las disposiciones sobre lineamientos para la gestión de riesgos de las entidades financieras establecidas por el B.C.R.A.

Para garantizar una adecuada administración de los riesgos significativos el Banco cuenta con un marco de gestión y dispositivos de gestión apropiados a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de la entidad.

Políticas

El Banco cuenta con políticas que conduzcan las decisiones del Banco con el objetivo de implementar su estrategia para la gestión integral de riesgos. Las principales son las siguientes:

- **Política de Jerarquía Normativa**

En esta política se define la estructura normativa interna del Banco y los lineamientos a los que debe

ajustarse el proceso de creación, emisión administración o actualización y distribución de las normas que la componen.

Establece en general la jerarquía de las distintas normas, los responsables de elaboración y el esquema de aprobación de cada una.

Respecto del lanzamiento de un nuevo producto o servicio, establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Producto y, de corresponder, un Programa de Crédito; y obtener la debida aprobación.

Los Programas de Producto son documentos en los que se expone de modo estructurado y formal toda la información relevante acerca del producto y/o servicio –con especial consideración de los aspectos relativos a rentabilidad y los riesgos que comporta el producto o servicio.

Los Programas de Crédito son a su vez documentos en los que se detallan las pautas establecidas para la gestión del riesgo de crédito en las distintas etapas del ciclo de créditos del producto.

• Política de Gestión Integral de Riesgos

En esta política se establecen las principales pautas para realizar una adecuada gestión de los principales riesgos a los que se enfrenta el Banco.

Comprende los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulización, concentración, reputacional y estratégico.

Por una parte, fija el marco organizacional y normativo general y los dispositivos comunes para una gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta la entidad. Por otra parte, describe los procesos específicos de gestión de cada uno de riesgos mencionados precedentemente y, en particular, describen de manera pormenorizada las metodologías de gestión de los riesgos de mercado y del riesgo de liquidez.

• Política de Planificación Estratégica

En la misma se establecen los lineamientos generales para la confección del Plan de Negocios del Banco, que es aprobado de forma anual por el Directorio.

La formulación del Plan de Negocios implica un proceso de planeamiento estratégico. Como tal, implica la definición de un conjunto de actividades específicas que procuran realizar la Visión y Misión que la organización se ha propuesto.

La Visión de la organización es una descripción de las metas de largo plazo. Compone una imagen, define una idea orientadora y a la vez la manera por la cual la organización desea ser percibida externamente.

La Misión es una especificación de los objetivos de mediano plazo. Describe el propósito básico hacia el que apuntan las actividades de la organización y sus valores centrales, apuntando hacia la definición de la percepción interna.

La formulación tanto de la Visión como de la Misión es responsabilidad de la Gerencia General, y su validación del Directorio. En todo momento la planificación estratégica debe atender estos aspectos principales.

Específicamente, la realización del Plan del Negocios implica la planificación estratégica por parte de todas las áreas del Banco y sus subsidiarias, atendiendo los siguientes ejes de discusión:

- Niveles de originación y nuevos negocios
- Estructura de fondeo
- Estrategia de gestión de riesgos

- Canales de distribución
- Productividad y calidad
- Imagen y relación con los clientes

Estructura organizacional

El Banco cuenta con unidades responsables de la gestión de cada uno de los riesgos significativos comprendidos en esta política. Las mismas podrán adoptar la forma de comité o estar conformadas por áreas de nivel gerencial, en cuyo caso deberán depender del responsable máximo del área de riesgo.

A continuación, se enumeran las unidades responsables de gestionar cada uno de los riesgos incluidos en esta política:

- **Riesgo de Crédito Banca Minorista:**

- Riesgo de crédito Banca Minorista, que incluye la gestión de los riesgos de concentración de activos de Banca Minorista y titulización –por las exposiciones subyacentes.

- **Riesgo de Crédito Banca Mayorista:**

- Riesgo de crédito Banca Empresas, que incluye la gestión de riesgo de crédito de contraparte y riesgo país, así como también el riesgo de concentración de activos de Banca Mayorista.

- **Riesgo de Mercado y Operacional:**

- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Gestión de riesgo de mercado, abarca el riesgo de tasa de interés, precio y tipo de cambio y titulización.

- **Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión**

- Riesgo estratégico

- **Comité Financiero:**

- Riesgo de liquidez, comprende la gestión de riesgo de concentración de pasivos.

- **Unidad de Prevención y Control de Lavado de Dinero**

- Riesgo en la prevención contra lavado de activos y financiación al terrorismo

La Unidad de Prevención y Control de Lavado de Dinero reporta a la Gerencia de Área Legal, que reporta al Directorio, y al Comité de Prevención y Control de Lavado de Dinero. El resto de las unidades mencionadas reportan a la Gerencia de Área de Planeamiento y Control, que reporta al Gerente General.

El Comité Financiero está integrado por un número no inferior a 3 ni superior a 7 directores titulares, y por los responsables máximos de finanzas, de operaciones financieras y de riesgo de mercado, quienes participan en sus reuniones con voz, pero sin voto.

En lo que refiere a la gestión de riesgo de crédito, intervienen también el **Comité de Crédito** y la **Comisión de Crédito PYME** que reporta al Comité de Crédito.

El Comité de Crédito está integrado por un número no inferior a 3 ni superior a 7 directores titulares, y por los responsables máximos de riesgo de crédito, tanto del segmento banca minorista como del segmento banca empresa, quienes participan en sus reuniones con voz, pero sin voto.

La Comisión de Crédito PYME está integrada por el Gerente General, por el Gerente de Área de Banca Empresa, el Gerente de Área de Distribución Minorista, el Gerente de Banca PYME, el Gerente de Área de Riesgo, el Gerente de Riesgo de Crédito Banca Empresas y el Gerente de Cobranzas.

Asimismo, el Banco ha constituido el **Comité de Gestión de Riesgos** integrado por un número no inferior a 3 ni superior a 5 directores titulares, y por el responsable máximo de la gestión de riesgos quien participará en sus reuniones con voz, pero sin voto. El Comité tiene como objetivo principal realizar un seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas a la gestión de riesgos y asesorar al Directorio sobre los riesgos de la entidad.

La conformación de los Comités y la Comisión mencionados, así como sus responsabilidades, se encuentran descritas en el Código de Gobierno Societario.

Dispositivos de gestión

El Banco dispone de procesos adecuados –viables, estables, eficientes y eficaces– para gestionar cada uno de los riesgos significativos comprendidos en la Política de Gestión de Riesgos. Dichos procesos recogen en cada caso la especificidad de su materia. No obstante, el Banco cuenta también con dispositivos que favorecen la integridad de la gestión de riesgos, a saber:

Estrategia de Riesgo

La Estrategia de Riesgo es un documento que se elabora anualmente, en ocasión de realizarse el Plan de Negocios, y que pone de manifiesto el enfoque general del Banco para administrar el riesgo.

El objetivo de la Estrategia de Riesgo consiste en definir para cada uno de los principales riesgos del Banco el nivel de tolerancia y la estrategia de gestión de riesgo.

El nivel de tolerancia es un límite que se establece sobre uno o más indicadores para determinar cuánto riesgo (de crédito, de tasa, etc.) el Banco está dispuesto a aceptar como máximo en la búsqueda de sus objetivos estratégicos (rentabilidad, crecimiento, valor, etc.) en el contexto definido en el Plan de Negocios.

Los límites o niveles de tolerancia que se establecen pueden ser redefinidos de verificarse un cambio significativo en el referido contexto; por ejemplo, si se evidenciara una alteración sustancial del escenario macro-económico supuesto. Toda modificación deberá ser aprobada por el Comité de Gestión de Riesgos y/o Comité Financiero y notificada posteriormente al Directorio.

La definición del nivel de tolerancia para un indicador se compara con el perfil de riesgo, que es el valor actual de dicho indicador.

La estrategia de gestión de riesgo de cada uno de los principales riesgos es el despliegue de los medios para asegurar que el perfil de riesgo se ajuste al nivel de tolerancia establecido para ese riesgo y lograr el posicionamiento de riesgo deseado.

La definición de la estrategia de gestión consiste en la descripción de los principales dispositivos (políticas, procesos, herramientas, etc.) que se dispondrán en cada caso a tal efecto.

Cualquier cambio significativo respecto de la Estrategia de Riesgo aprobada para un determinado período, consecuencia de la variación en el contexto económico y/ o normativo, debe ser informado y contar con la aprobación formal del Directorio.

Programa de Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés consisten en una serie de ejercicios analíticos de simulación que se realizan con el objetivo de conocer la capacidad del Banco para soportar situaciones económicas adversas extremas en lo que refiere a liquidez, rentabilidad y solvencia. Para ello, el análisis debe:

- Identificar aspectos del negocio que presentan significativa vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de envergadura, ya sean externos y/o internos.
- Medir el impacto en el Banco de la ocurrencia de eventos muy adversos, poco probables pero posibles.

- Inferir niveles de capitalización requeridos en relación con los escenarios planteados. Se considera que una prueba de estrés es integral cuando considera conjuntamente los principales riesgos y su interacción. Por otro lado, se considera que la prueba de estrés es individual cuando el análisis se realiza aislando cada uno de los factores que impactan en cada uno de los riesgos tomados de manera separada, es decir, *ceteris paribus* el resto de las variables. Las pruebas integrales e individuales se complementan entre sí: mientras las primeras permiten evaluar efectos cruzados entre los riesgos –retroalimentación y compensación– las pruebas individuales permiten focalizar el análisis en factores de riesgo microeconómicos o bien muy específicos, difícil de ser tenidos en cuenta en las pruebas integrales.

Se define como programa de pruebas de estrés al entorno en el cual las pruebas de estrés se desarrollan, evalúan y utilizan en el proceso de toma de decisiones del Banco.

El establecimiento de un programa de pruebas de estrés tiene múltiples beneficios: proporciona una evaluación prospectiva del riesgo, favorece los procedimientos de planeamiento de capital y gestión de liquidez, permite la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y facilita el desarrollo de planes de contingencia ante situaciones de estrés.

Íntimamente relacionados con las pruebas de estrés se encuentran los planes de contingencia, que comprenden una planificación de acciones destinadas a afrontar posibles situaciones de tensión.

Las conclusiones de las pruebas de estrés como así también los supuestos y escenarios empleados son expuestos, documentados y presentados oportunamente al Directorio. Las pruebas integrales se realizan con una frecuencia de al menos un año, pudiendo realizarse más pruebas según requerimientos especiales o cuando lo amerite según la evolución de la coyuntura.

Plan de Contingencia

Se define como Plan de Contingencia al conjunto de acciones destinadas a afrontar situaciones de tensión.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencia en el que se establece un menú de posibles acciones y medidas para afrontar la ocurrencia o aumento de la probabilidad de situaciones de estrés en la coyuntura económica y/ o financiera y que a priori, se juzguen como muy adversas en lo que refiere a solvencia, liquidez y rentabilidad de la entidad.

Dicho Plan es revisado regularmente, como mínimo de forma anual, y actualizado para asegurar su eficacia, viabilidad y que es operacionalmente adecuado.

Capital Económico

El capital económico es aquel que requiere el Banco para cubrir tanto las pérdidas inesperadas originadas por la exposición a los riesgos materiales como así también, las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesto el Banco.

A diferencia de la “pérdida inesperada” que debe estar respaldada por capital económico, la “pérdida esperada” se encuentra implícita en el precio del producto (tasa de interés, comisiones, etc.), el que debe fijarse en función al riesgo y por lo tanto, se encuentra cubierta por el resultado normal de explotación. En caso de que esto no sea así, debe también estar respaldada por capital.

La metodología adoptada por el Banco para la determinación del capital económico se basa en el enfoque cuantitativo de “valor a riesgo” (VaR). Bajo este enfoque, el capital económico es la suma de los “valores a riesgo” (pérdida probable en un horizonte dado y una probabilidad asociada) de cada uno de los riesgos individuales.

El horizonte temporal definido es de un año (salvo el de cartera de títulos que considera un “holding period” de al menos 10 ruedas) y la probabilidad asociada no inferior a 99%, lo que en términos teóricos implica que existe una probabilidad del 1% de que el capital económico determinado resulte insuficiente para la cartera de negocios contemplada.

Proceso de evaluación interna de adecuación de capital

Es el conjunto de procesos y procedimientos implementados por el Banco con el objetivo de asegurar que posee tanto a nivel individual como consolidado, y en función de sus objetivos estratégicos, un adecuado nivel de capital para cubrir todos sus riesgos materiales y que cuenta, además, con una estrategia de mantenimiento de capital a lo largo del tiempo.

Anualmente la Gerencia de Área de Planeamiento y Control de Gestión elabora un informe, denominado **Informe de Autoevaluación de Capital (IAC)**, que cumple con el requerimiento del BCRA “Régimen Informativo Plan de Negocios y Proyecciones”, y considera al menos los siguientes aspectos:

- a) Distinción clara de la exigencia de capital regulatorio, el capital actual y las necesidades futuras de capital para la estrategia y plan de negocios adoptado por el Banco.
- b) Evaluación de suficiencia de capital en función a riesgo bajo el concepto de capital económico con un enfoque prospectivo, acorde al plan de negocios y contemplando la realización de pruebas de stress y/o análisis de escenarios para evaluar su comportamiento en situación de crisis.
- c) Demostración que el ICAAP de la entidad es una parte integral del proceso de gestión de riesgos y de capital y que dicho proceso involucra y es auspiciado por la Alta Gerencia.

Sistemas de Información

El sistema de información gerencial permite conocer y seguir la composición y las características de las exposiciones de manera oportuna y adecuada de modo tal que se pueda evaluar de manera rápida y precisa el perfil de riesgo y las necesidades de capital del Banco. Esta información contiene las exposiciones a todos los riesgos, incluidas aquellas que provienen de operaciones fuera del balance.

El sistema de información gerencial permite:

- Agregar exposiciones y medidas de riesgo de diferentes líneas de negocios,
- Identificar concentraciones y riesgos emergentes,
- Detectar incumplimientos a los límites establecidos y,
- Evaluar el efecto de distintos tipos de escenarios económicos y financieros adversos.

En tal sentido, el Banco cuenta con un reporte integral que se presenta mensualmente a la Alta Gerencia y al Directorio de manera trimestral. Se trata del “Tablero de Control de Riesgos”; el cual refleja el perfil de riesgo de la entidad y de sus empresas subsidiarias, y que permite el monitoreo de los indicadores más relevantes de cada uno de los principales riesgos.

Adicionalmente el Banco cuenta para cada riesgo con otros reportes más específicos orientados a la Alta Gerencia, al Comité Financiero, al Comité de Gestión de Riesgo y/o al Directorio. Entre los mismos cabe mencionar los siguientes:

- VaR Posición a Riesgo de mercado – Cartera de Negociación y Posición Cambiaria
- Principales Indicadores de Riesgo de Crédito Bca Minorista)
- Resumen Posición Cambiaria
- Reporte de Alta Liquidez, Nivel Mínimo de Liquidez y LC
- Reporte de Riesgo de Tasa de Interés y Pruebas de estrés individual
- Informe de Riesgo de Crédito Banca Mayorista
- Informe de Riesgos Operativos
- Reporte de Pruebas de estrés individual Cartera de Títulos Valores
- Reporte de Prueba de estrés integral

Gestión de Riesgo de Subsidiarias

El Código de Gobierno Societario del Banco establece la estructura de supervisión y coordinación societaria en relación con las subsidiarias del Banco.

Esta estructura permite que el Directorio de cada Sociedad:

- a) revise en forma periódica las políticas y estrategias de gestión de riesgos y la determinación de los niveles de tolerancia;
- b) controle que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

A su vez facilita que la Alta Gerencia de cada Sociedad, entre otros aspectos:

- a) implemente las políticas y estrategias aprobadas por su correspondiente Directorio;
- b) desarrolle procesos de gestión de riesgos, a través de los cuales se identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Sociedad;
- c) implementen sistemas apropiados de control interno y monitoree su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo con esta estructura los objetivos, las estrategias de gestión de riesgo y en general los planes de negocio y presupuesto de cada subsidiaria son aprobados por su Directorio, conformados por el Directorio del Banco y transmitidos desde los Directorios hacia los distintos niveles organizacionales de cada compañía.

A efectos de revisar en forma periódica el cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes generales del negocio, y controlar la gestión de riesgo de los niveles gerenciales se definen, mediante esta estructura, diversos mecanismos de supervisión y coordinación.

Por un lado, mecanismos de supervisión y coordinación interna de cada Sociedad y por otro, mecanismos de supervisión y coordinación de las subsidiarias por parte del Banco. Estos últimos contemplan que el Directorio del Banco se nutra información a través de la Alta Gerencia del Banco, que recibe información de la Alta Gerencia de cada Sociedad.

En este sentido cabe mencionar que el cumplimiento de los límites establecidos en las estrategias de gestión de riesgo de la entidad financiera subsidiaria es monitoreado por el Banco mediante el Tablero de Control de Riesgos que la Alta Gerencia del Banco presenta periódicamente al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio.

Gestión individual de los riesgos materiales

Tal como se indica en el Plan de Negocios aprobado por Directorio, “Manejo de Riesgos y Controles Internos -Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección”, el Directorio ha considerado como prioritario el seguimiento y proyección de las distintas variables que de una u otra forma pudieran afectar: la posición de liquidez, la calidad de los activos, la estructura de activos y pasivos, la base de capital, los resultados operativos y su continuidad en el tiempo, y el cumplimiento normativo y regulatorio.

Se define, entonces, como riesgos materiales aquellos que, en caso de producirse el evento negativo, pudieran generar un impacto significativo sobre los aspectos identificados en el párrafo anterior –lo que comprende los riesgos identificados en la normativa sobre “Lineamientos para la Gestión de Riesgos”.

Los riesgos que el Banco considera materiales son los siguientes:

- Riesgo de crédito (comprende riesgo de contraparte y riesgo país)
- Riesgo de concentración de activos
- Riesgo de titulización

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de precio y tipo de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de concentración de pasivos
- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Riesgo estratégico
- Riesgo de actividad fiduciaria



Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información trimestral al 31.03.2021

		APR		Requisitos mínimos de capital (1)
		31.03.2021	31.12.2020	31.03.2021
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	59.397.156	54.163.114	4.751.772
2	Del cual, con el método estándar (SA)	59.397.156	54.163.114	4.751.772
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	29.288	25.888	2.343
5	Del cual, con el método estándar para riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	29.288	25.888	2.343
10	Ajuste de valoración de crédito (CVA)			0
11	Riesgo de liquidación			0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión			
16	Riesgo de mercado	6.236.588	5.287.800	498.927
17	Del cual, con el método estándar (SA)	6.236.588	5.287.800	498.927
19	Riesgo operacional	23.758.367	23.429.441	1.900.669
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	23.758.367	23.429.441	1.900.669
24	Ajuste mínimo (suelo)	0	0	0
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	89.421.398	82.906.243	7.153.712

(1) Sin aplicar factor k vinculado a la calificación asignada a la entidad según la evaluación efectuada por la SEFyC

SECCIÓN 3 – Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras.

Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información anual al 31/12/2020

	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas (balance individual):				
			Sujetas la marco de riesgo de crédito	Sujetas la marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas la marco de riesgo de titulización	Sujetas la marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos	12.990.403	13.422.790	12.990.403	0	0	0	0
Títulos de deuda a VRCR	26.519.466	30.698.859	0	0	0	26.519.466	0
Instrumentos derivados	0	7.855	0	0	0	0	0
Operaciones de pase	21.865.622	24.890.944	21.865.622	0	0	0	0
Otros activos financieros	1.031.352	2.641.951	895.340	0	0	0	136.012
Préstamos y otras financiaciones	42.730.966	43.318.380	42.730.966	0	0	0	0
Otros títulos de deuda	3.589.619	5.563.417	3.589.619	0	0	0	0
Activos financieros entregados en garantía	1.290.029	1.606.580	1.290.029	0	0	0	0
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	330.799	332.615	0	0	0	0	330.799
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	93.741	262.604	0	0	0	0	93.741
Inversión en subsidiarias	4.212.051	7.798	0	0	0	0	4.212.051
Propiedad, planta y equipo	4.899.047	5.027.758	4.899.047	0	0	0	0
Activos intangibles	282.805	334.894	0	0	0	0	282.805
Activo por impuesto a las ganancias diferido	554.096	866.325	0	0	0	0	554.096
Otros activos no financieros	1.503.009	1.596.805	1.503.009	0	0	0	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6.962.344	6.962.344	6.962.344	0	0	0	0
Activo total	82.996.931	89.793.044	96.726.379	0	0	26.519.466	5.609.504
Pasivo							
Depósitos	83.113.040	88.831.186	0	0	0	0	83.113.040
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	53.200	53.200	0	0	0	475	52.725
Instrumentos derivados	1.961.751	45	0	0	0	0	1.961.751
Operaciones de pase	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	4.417.774	6.972.697	0	0	0	0	4.417.774
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones	437	84.582	0	0	0	0	437
Obligaciones negociables emitidas	18.828.776	19.486.662	0	0	0	0	18.828.776
Pasivos por impuestos a las ganancias corrientes	0	170.933	0	0	0	0	0
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones	629.893	664.227	0	0	0	0	629.893
Pasivos por impuestos a las ganancias diferido	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos no financieros	2.347.801	3.330.834	0	0	0	0	2.347.801
Pasivo total	111.352.672	119.594.366	0	0	0	475	111.352.197

Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Valores al 31/12/2020

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

	Total	Partidas sujetas a:			
		marco de riesgo de crédito	marco de riesgo de titulización	marco de riesgo de contraparte	marco de riesgo de mercado
1 Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (s/formulario L11)	128.855.349	96.726.379			26.519.466
2 Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (s/formulario L11)	111.352.672				475
3 Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	17.502.677				
4 Importe de partidas fuera de balance	0	0			
5 Diferencias de valoración					
6 Diferencias debidas a reglas de neteo distintos, excepto las incluidas en fila 2					
7 Diferencias debidas a la consideración de las provisiones					
8 Diferencias debidas a filtros prudenciales					
9:					
10 Importe de las exposiciones con fines reguladoras		96.726.379			26.518.991

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contables y el importe de la exposición con fines reguladores

Según lo establecido en la comunicación “A” 5867 del Banco Central, a fin de calcular la exigencia de capitales mínimos por riesgo de mercado, la cartera de Negociación debe ser valuada prudentemente, ya sea a mercado o, en su defecto, a valor razonable –también llamado fair value El inciso ii) del punto 6.9.1.2 de la Com. “A” 5867 establece que aquellas posiciones menos líquidas que no cuenten con cotizaciones de mercado deben ser valuadas a fair value mediante la utilización de modelos, con el fin de arribar a una valuación prudente de las mismas. La valuación a modelo es aquella que se obtiene de referencias, extrapolaciones u otros cálculos a partir de un dato de mercado.-. Asimismo, de acuerdo a la normativa contable vigente, los instrumentos pertenecientes a la cartera de negociación de la entidad, por su modelo de negocio, son valuados bajo un esquema de valor razonable con cambios en resultados.

Al cierre de diciembre, el valor contable neto de la cartera de negociación ascendía al 31 de diciembre aproximadamente a \$ 26.519 MM a nivel individual y a \$ 30.699 MM a nivel consolidado. De acuerdo con la Comunicación “A” 5867 el valor razonable de la cartera de Negociación ascendió a \$ 26.515 MM y a \$ 31.914 MM respectivamente. La diferencia identificada a nivel individual es irrelevante y a nivel consolidado asciende a \$ 1.215 MM como producto de la diferencia de valuación de las empresas subsidiarias.

Aquellos instrumentos que no disponían de una cotización de mercado al momento de la valuación debieron ser valuados a modelo. El valor de cotización razonable se obtendrá al descontar el flujo de efectivo futuro esperado a una tasa de mercado representativa para dicho instrumento, excepto en el caso de las acciones en la cual se utilizará una metodología de valuación por comparables.

Se consideran los lineamientos de valuación definidos por el Comité de Riesgo. Esto deberá ser revisado y actualizado cuando se produzcan novedades sobre estas definiciones.

Mensualmente se pone en conocimiento de la alta gerencia el detalle de la composición de la cartera de negociación, señalando aquellos instrumentos en los que la valuación utilizada para el cálculo de la exposición regulatoria difiere de la contable.

Auditoría Interna, periódicamente, analiza la razonabilidad de los modelos y efectúa la valuación de aquellas especies en donde se utiliza un método de valuación distinto al contable. El análisis mencionado es realizado con el objetivo de verificar que la información utilizada para calcular el capital exigido por el riesgo de mercado es íntegra y exacta.

Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)

Valores al 31/12/2020– no aplica

		a	b	c	d	e	f	g	h
		Renta variable	Tasa de interés	Divisas	Crédito	Materias primas	Total	de los cuales, cartera de negociación	de los cuales, cartera de inversión
1	Incertidumbre de cierre, de la cual:								
2	Valor de mercado medio								
3	Costo de cierre								
4	Concertación								
5	Cancelación anticipada								
6	Riesgo de modelos								
7	Riesgo operacional								
8	Costos de inversión y de financiación								
9	Diferenciales crediticios no devengados								
10	Costos administrativos futuros								
11	Otros								
12	Ajuste total								



• SECCIÓN 4 – Composición del Capital y TLAC.

Formulario CC1: Composición del capital regulador

Valores al 31/12/2020

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-		
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.500.000,00	A
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		B
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	49.724.258,91	C
	Primas de emisión (8.2.1.8.)	88.676,44	
2	Beneficios no distribuidos		
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	(49.486.969,17)	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)		
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	17.606.594,59	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9)	88.351,43	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	19.520.912	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	334.894	
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	3.506.915,92	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la r'brica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	9.310	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.6.)	0	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17)	0	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12)	0	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7, 8.4.1.9., 8.4.1.10, 8.4.1.11., 8.4.1.14):	54.988	
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	3.906.108	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	15.614.804	
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	18.932	
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA n1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	18.932	
Cód.	Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles		
37	Inversión de instrumentos propios incluidos en el capital adicional Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CA n1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	18.932	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	15.633.736	

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1.,8.2.3.2. y 8.3.3)	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual de capital de Nivel 2 con	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	25.243
49	De los cuales:instrumentos sujetos a eliminacion gradual del PNc	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	411.366
51	Patrimonio Neto Complementario-Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	436.609
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles		
52	Inversiones en intrumentos propios incluidos en el capital de nivel 2, cuyo importe debera deducirse del Capital de Nivel 2.	
53	Participaciones cruzadas recíprocas en instrumentos de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC	
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regualdor cuando el banco no posea más del 10% del capial socialemitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	436.609
59	CAPITAL TOTAL	16.070.345
60	Activos Totales ponderados por riesgo	82.906.243
Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo). Mínimo 4.5%	18,83%
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo. Mínimo 6%	18,86%
63	Capital total en porcentaje de los activos. Mínimo 8%	19,38%
64	Margen requerido específico de la Institucion (requerimiento minimo CO1 mas margen de conservacion de capital, mas margen anticiclico requerido, mas margen G-SIB requerido, expresado en %de los activos ponderados por riesgo.	7,0%
65	Del cual: margen de conservacion del capital requerido	2,5%
66	Del cual:margen onticiclico requerido específico del banco.	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	
68	Capital ordinario de nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en % de los activos ponderados por riesgo)	10,8%
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidadesfinancieras	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	411.366
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	
Instrumentos de Capital sujetos a eliminacion gradual (Solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)		
82	Límite maximo actual a los instrumentos CAN1sujetos a eliminacion gradual.	
83	Importe excluido del CAN1 debido al limite maximo(cantidad por encima del limite maximo tras amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite maximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminacion gradual.	
85	Importe excluido del PNc debido al limite maximo (cantidad por encima del limite tras amortizaciones y vencimientos)	

Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

Valores al 31/12/2020

RUBRO	Estados Contables Consolidados de Publicación	Estados Contables Consolidados para Supervisión	Componente Capital Regulatorio
ACTIVO			
Efectivo y depósitos en bancos	13.422.790	13.422.790	
Títulos de deuda a valor razonables con cambios en resultados	30.698.859	30.698.859	
Instrumentos derivados	7.855	7.855	
Operaciones de pase	24.890.944	24.890.944	
Otros activos financieros	2.641.951	2.641.951	
Préstamos y otras financiaciones	43.318.380	43.318.380	
Otros títulos de deuda	5.563.417	5.563.417	
Activos financieros entregados en garantía	1.606.580	1.606.580	
Activos por impuesto a las ganancias corriente	332.615	332.615	
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	262.604	262.604	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	7.798	7.798	
Propiedad planta y equipo	5.027.758	5.027.758	
Activos intangibles	334.894	334.894	
Activos por impuesto a las ganancias diferido	866.325	866.325	
Otros activos no financieros	1.596.805	1.596.805	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6.962.344	6.962.344	
TOTAL ACTIVO	137.541.919	137.541.919	
PASIVO			
Depósitos	88.831.186	88.831.186	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	53.200	53.200	
Instrumentos derivados	45	45	
Operaciones de pase	-	-	
Otros pasivos financieros	6.972.697	6.972.697	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	84.582	84.582	
Obligaciones negociables emitidas	19.486.662	19.486.662	
Pasivos por impuestos a las ganancias corrientes	170.933	170.933	
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	
Provisiones	664.227	664.227	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferidos	-	-	
Otros pasivos no financieros	3.330.834	3.330.834	
TOTAL PASIVO	119.594.366	119.594.366	
PATRIMONIO NETO			
Capital Social	1.500.000	1.500.000	A
Aportes No Capitalizados	88.676	88.676	B
Ajustes de capital	50.167.947	50.167.947	C
Ganancias reservadas	17.606.594	17.606.594	
Resultados no asignados	(52.777.052)	(52.777.052)	
Otros resultados acumulados integrales	-	-	
Resultado del ejercicio	919.512	919.512	
Patrimonio neto atribuible a la controladora	17.502.677	17.502.677	
Patrimonio neto no atribuible a la controladora	444.876	444.876	
TOTAL PATRIMONIO NETO	17.947.553	17.947.553	

Componentes de la Estructura de Capital – Definiciones

El Capital Total, o Responsabilidad patrimonial computable (RPC), está compuesto, en orden decreciente de calidad por: Capital de Nivel 1 (o Patrimonio Neto Básico) y Capital de Nivel 2 (o Patrimonio Neto Complementario). A su vez, el Capital de Nivel 1 está compuesto por Capital Ordinario de Nivel 1 y Capital Adicional de Nivel 1.

El Capital Ordinario de Nivel 1 es el componente de capital de más alta calidad y está conformado, básicamente, por las partidas componentes del Patrimonio Neto tales como, Capital social, Aportes no capitalizados, Ajustes al patrimonio, Reservas de utilidades y Resultados no asignados y, en el caso de consolidación, Participaciones minoritarias sujeto a ciertos requisitos y límites. A los conceptos indicados debe deducírseles, entre otros, el 50% de los resultados positivos que no cuenten con informe de auditor, el saldo de bienes intangibles o el monto de quebrantos informados por el auditor externo no considerados en los estados contables.

El Capital Adicional de Nivel 1 está compuesto, principalmente, por ciertos instrumentos de capital emitidos por las entidades financieras y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

El Capital de Nivel 2 está compuesto, principalmente, por instrumentos de capital emitidos que cumplan ciertos requerimientos establecidos en la normativa y en la medida que no computen como Capital Ordinario y el monto de provisiones globales por riesgo de incobrabilidad sin superar el 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Límites Mínimos. La norma de exigencia de capital mínimo de Banco Central requiere el cumplimiento simultáneo de tres límites tanto a nivel individual como a nivel consolidado, a saber:

Capital Ordinario Nivel 1 (CON1) $\geq 4.5\% \times \text{APR}$

Capital Nivel 1 o Patrimonio Neto Básico (PNb) $\geq 6.0\% \times \text{APR}$.

Capital Total o Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) $\geq 8.0\% \text{ APR}$

APR: Activos ponderados por Riesgo, definido por el importe resultante de multiplicar por 12.5 la exigencia de capital mínimo total (por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por riesgo operacional)

Tabla CCA: Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC- no aplica

• **SECCIÓN 5 – Parámetros de supervisión macro prudencial.**

Formulario CCyB1: Parámetros de supervisión macro prudencial

Valores al 31/12/2020 – No aplicable

	a	b	c	d	e
	Porcentaje del margen de capital contracíclico	Valor de exposición y/o activos ponderados por riesgo utilizados en el cálculo del margen de capital contracíclico		Porcentaje del margen de capital contracíclico específico de la entidad	Cuantía del margen contracíclico
Desglose geográfico		Valor de la exposición	Activos ponderados por riesgo		
zona					
zona					
suma					
Total					



• SECCIÓN 6 – Coeficiente de apalancamiento

Formulario LR1: Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.

Valores al 31.03.2021

Concepto	31.03.2021	31.12.2020
Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	141.104.026	137.143.740
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	0	0
Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	0	0
Ajustes por instrumentos financieros derivados.	97.310	89.404
Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	0	0
Ajustes por las exposiciones fuera del balance	3.234.291	2.351.620
Otros ajustes.	-4.579.730	-3.995.512
Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	139.855.897	135.589.252

Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento.

N.º fila	Concepto	31.12.2020	30.09.2020
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	141.006.716	137.054.336
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-4.482.420	-3.906.108
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	136.524.296	133.148.228
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	97.310	89.404
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.	0	0
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0	0
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados	97.310	89.404
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	0	0
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por SFTs	0	0
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	30.622.076	21.929.055
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-27.387.785	-19.577.435
19	Total de las exposiciones fuera del balance	3.234.291	2.351.620
Capital y Exposición total			
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	16.071.103	15.633.737
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	139.855.897	135.589.252
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	11,49%	11,53%

- **SECCIÓN 7 –Liquidez.**

Tabla LIQA: Gestión de riesgo de liquidez.

(a) Marco de administración de la gestión del riesgo de liquidez

La administración de la liquidez no solo se refiere al riesgo de liquidez en moneda local sino también al vinculado a posiciones en otras monedas incluyendo, pero no limitándose a descalces cambiarios.

Se entiende por gestión del riesgo de liquidez a las acciones planeadas y/o realizadas para mantener el riesgo de liquidez acotado a la definición del Directorio. Tales acciones emergen de la propia misión de la Gerencia de Área Finanzas de administrar eficientemente los recursos líquidos y financieros.

Con el propósito de hacer un control de riesgo de liquidez efectivo, el Banco estableció un esquema de límites y avisos de alerta temprana para mantener informado al Comité Financiero sobre eventuales incrementos de riesgos y/o cambios inesperados sobre el nivel de tolerancia. Alcanzado cierto umbral de riesgo, se prevé que el Comité Financiero evalúe los pasos a seguir.

En forma similar se monitorea el cumplimiento del requisito mínimo de LCR y NSFR en ambos casos se mantiene informado al Comité Financiero y al director responsable de su seguimiento, acerca de la evolución de los mismos

El Comité Financiero define el grado de aversión al riesgo de liquidez a asumir por el Banco, y la Gerencia de Área Finanzas gestiona el riesgo emergente del descalce de liquidez por moneda bajo las pautas fijadas por el Comité Financiero y el director designado como responsable de la liquidez.

(b) Estrategia de financiación

En el transcurso de los últimos años, con el fin de diversificar nuestra fuente de financiamiento, nos focalizamos en la captación de depósitos tanto del sector público como privado. Nuestra principal fuente de depósitos actualmente consiste en depósitos a plazo en moneda local, contando también con colocaciones en Dólares Estadounidenses y depósitos en caja de ahorro y cuenta corriente.

Asimismo, cabe señalar que existen otras fuentes de fondeo que completan las necesidades de BHSA, entre ellas podemos encontrar el flujo de fondos proveniente de los créditos existentes, ya sea por la cobranza de las cuotas, o bien por la titulización de la cartera de préstamos.

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez

En relación al proceso de identificación, medición, seguimiento y control del riesgo de liquidez, se disponen de diversas herramientas analíticas para llevar adelante estas tareas, entre ellas: la estimación de los flujos de fondos entrantes y salientes para diversas bandas temporales, el estudio periódico de la estructura de depósitos y de alternativas de fondeo, la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios ad hoc, el seguimiento de índices de liquidez y de fondeo estable, estudios de concentración activos y pasivos.

Con el propósito de hacer un control de riesgo de liquidez efectivo, el Banco estableció un esquema de límites y avisos de alerta temprana para mantener informado al Comité Financiero sobre eventuales incrementos de riesgos y/o cambios inesperados sobre el nivel de tolerancia. Alcanzado cierto umbral de riesgo, se prevé que el Comité Financiero evalúe los pasos a seguir.

En forma similar se monitorea el cumplimiento del requisito mínimo de LCR y NSFR que se mantienen informados al Comité Financiero y al director responsable de su seguimiento, acerca de su evolución.

Sistema de límites, alerta temprana y variables de monitoreo

Alta Liquidez y Necesidad Mínima de Liquidez

Con el propósito de mantener un nivel de riesgo acorde al nivel de tolerancia aprobado por el Directorio, se han fijado límites mínimos (“Necesidad Mínima de Liquidez”) para la posición líquida y/o de rápida realización (“Alta Liquidez”).

Límites en posiciones de moneda extranjera

El Comité Financiero fija límites máximos respecto de posiciones compradas o vendidas en moneda extranjera y de ser necesario en instrumentos financieros derivados de tipo de cambio u otros compromisos financieros en moneda extranjera.

Límite de exposición por tipo de instrumento

El Comité Financiero determina un límite de exposición por tipo o categoría de instrumento y/o especie el cual rige para todo el período.

Concentración y estabilidad de depósitos

Con el objeto de construir una base de depósitos estables y de calidad, el Banco realiza acciones para promover y priorizar un crecimiento balanceado de los mismos, diversificando la base de clientes, zonas geográficas y tipo de depósitos. Con motivo de estar alertas respecto de la implicancia en el riesgo de liquidez y las modificaciones de las proyecciones de la misma que pudiera tener la concentración de depósitos se establecen niveles de alerta y acciones a llevar a cabo.

Requerimientos de liquidez contingentes por operaciones especiales

El Comité Financiero aprueba y supervisa las condiciones financieras acordadas y contingencias asociadas a operaciones y/o posiciones fuera de balance.

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

A partir de la norma “A” 5724 de marzo de 2015 en BCRA instauró normativamente el requerimiento de un régimen de seguimiento diario, luego informado mensual y trimestralmente al BCRA.

Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

El BCRA estableció, mediante Comunicación “A” 6306 un nuevo indicador de seguimiento diario, que deberá ser informado trimestralmente al BCRA.

El objetivo del NSFR es que las entidades financieras puedan monitorear en qué medida pueden financiar sus actividades con fuentes suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo.

(d) Pruebas de resistencia (Stress Testing)

Una vez confeccionada la proyección del flujo de fondos del Banco, sobre el mismo se realizan análisis bajo distintos escenarios definidos ad hoc y así estimar los efectos sobre las necesidades de caja. Dichas pruebas se hacen primero aislando el impacto una variable por vez y luego combinando la ocurrencia simultánea de varias de ellas.

La naturaleza de estos escenarios puede ser diversa y no se limita sólo a la ocurrencia de eventos exclusivos de liquidez, sino que puede incorporar impactos de eventos crediticios, subas repentinas de tasas de interés etc. También se incorporan eventuales contingencias disparadas por posiciones que se encuentran fuera de balance (reposición de garantías, flujos de instrumentos financieros derivados, etc.).

Por lo general, dichos escenarios se diseñan asumiendo un comportamiento tensionado y/o atípico en el movimiento de la/s variable/s a los efectos de medir y analizar el posible impacto ante la ocurrencia de situaciones extremas.

(e) Planes de financiación contingente

Con el objetivo de salvaguardar la liquidez del Banco se establecieron planes de mitigación para un rango de posibles situaciones de tensión, minimizando los riesgos.

Posibles acciones a tomar

Ajustar la componente de prima de liquidez en las tasas de interés de nuevas operaciones.

Realizar operaciones especiales, en caso de que sea posible, con el fin de asegurar liquidez.

Descontar documentos y/o afectación de garantías especiales contra líneas de liquidez en el caso que sea posible.

Reducir y/o suprimir líneas de crédito vigentes. Cancelar préstamos a empresas de corto plazo cuando sea posible.

Ejecutar medidas para reducir la originación de nuevos créditos.

Acceder a fuentes de financiamiento de última instancia.

Ejecutar la venta y/o canje de títulos valores.

Ejecutar la venta parcial o total de carteras.

(f) Herramientas o indicadores de medición

Ver punto c) Sistema de límites, alerta temprana y variables de monitoreo

(g) Límites de concentración

Con motivo de estar alertas respecto de la implicancia en el riesgo de liquidez y las modificaciones de las proyecciones de la misma que pudiera tener la concentración de depósitos se establecen distintos niveles de alerta y acciones a llevar a cabo.

Formulario LIQ1: Ratio de cobertura de liquidez

Valores al 31.03.2021

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

COMPONENTE (En moneda local)	VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1 Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	80.256.883	67.189.866
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	26.044.390	1.671.939
3 Depósitos estables	22.703.145	1.135.157
4 Depósitos menos estables	3.341.245	536.781
5 Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	55.809.695	48.784.375
6 Depósitos operativos (todas las contrapartes)	3.499.687	874.922
7 Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	52.310.009	47.909.454
8 Deuda no garantizada	-	-
9 Fondeo mayorista garantizado	-	-
10 Requisitos adicionales, de los cuales:	9.304.207	8.712.895
11 Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12 Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13 Facilidades de crédito y liquidez	-	-
14 Otras obligaciones de financiación contractual	8.712.895	8.712.895
15 Otras obligaciones de financiación contingente	591.312	-
16 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	91.158.292	59.169.209
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Crédito garantizado (operaciones de pase)	-	-
18 Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	2.577.062	1.310.616
19 Otras entradas de efectivo	2.097.715	2.097.715
20 ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	4.674.777	3.408.332
	Valor ajustado total (3)	
21 FALAC TOTAL		67.189.866
22 SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		55.760.878
23 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		120%

- (1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).
- (2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).
- (3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas).

Existen pocos rubros que explican la mayor parte del valor y la volatilidad del LCR.

- FALAC: a lo largo del período relevado cerca del 76% del nivel del Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad se explica por los Títulos Públicos del Sector Público Nacional y Letras y Notas en moneda local (2.2.3), seguidos por los depósitos en el Banco Central (2.2.2), con el 18%, otras partidas relevantes son la posición de efectivo en caja y/o en tránsito (2.2.1) con 4%, y los Títulos Públicos del Sector Público Nacional y Letras y Notas en moneda extranjera (2.2.4) con 2% (valores ponderados).
- Salidas de efectivo: en este caso, el ítem más relevante que explica durante el período cerca del 76% de las salidas y gran parte de su fluctuación es el correspondiente al Fondeo Mayorista en pesos provisto bajo el concepto 4.2.4 de la Norma (A 5693). Adicionalmente, otro ítem relevante es el

ítem 4.4.7 (Otras salidas de efectivo contractuales) con 11%, y el 4.5.5 (Obligaciones Contractuales de Concesión de Fondos dentro de 30 días) con un 4% de las salidas.

- Entradas de efectivo: las entradas computadas en esta categoría se destacan por su bajo impacto en la medida de Salidas de Efectivo Netas Totales (SENT). Sin perjuicio de esto, el ítem de mayor relevancia dentro de estos flujos es el correspondiente el punto 5.2.3.2 Acápito III de la Norma (Entradas de procedentes de títulos valores con vencimiento dentro de los 30 días) con un 62%, seguido por las Entradas Procedentes de Clientes Minoristas y MiPyMEs (punto 5.2.3.1 de la Norma) con el 31% de las entradas.



Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Valores al 31.12.2020

	a	b	c	d	s
	valor ponderado por vencimiento residual				valor ponderado
(cantidad monetaria)	sin vmo (1)	<6 meses	6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto disponible de Fondeo Estable (MDFE)					
1 Capital:	22.591.065	-	-	-	22.591.065
2 Capital regulador	22.591.065	-	-	-	22.591.065
3 Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4 Depósitos minoristas y depósitos MiPyME's	-	29.218.359	-	-	29.218.359
5 Depósitos estables	-	29.218.359	-	-	29.218.359
6 Depósitos menos estables	-	-	-	-	-
7 Fondeo mayorista	2.750.668	7.550.014	-	-	10.300.682
8 Depósitos operativos	2.750.668	-	-	-	2.750.668
9 Otro fondeo mayorista	-	7.550.014	-	-	7.550.014
10 Pasivos con correspondientes activos independientes	-	-	-	-	-
11 Otros pasivos:	-	897.902	-	13.825.102	14.723.004
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías	-	897.902	-	13.825.102	14.723.004
14 Total del MDFE	25.341.734	37.666.275	-	13.825.102	76.833.110
Monto requerido de Fondeo Estable (MRFE)					
15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	-	140.777	-	319.110	459.887
16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	297	-	-	-	297
17 Préstamos y valores al corriente de pago: (2)	-	359.884	965	3.905.030	4.265.878
18 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	359.884	965	-	360.848
19 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizadas	-	-	-	-	-
20 Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	-	-	-	-
21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el método estándar de Basilea II para el tratamiento de riesgo de crédito (2)	-	-	-	-	-
22 Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	-	-	3.905.030	3.905.030
23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el método estándar de Basilea II para el tratamiento de riesgo de crédito	-	-	-	-	-
24 Valores que no se encuentren en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercado de valores.	-	-	-	-	-
25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26 Otros activos:	-	601.274	13.917.138	27.981.545	42.499.957
27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-	-	-	-	-
28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP	-	-	-	861.996	861.996
29 Activos derivados a efectos del NSFR	-	6.218	-	-	6.218
30 Pasivos derivados a efectos del NSFR	-	591.964	-	-	591.964
31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	-	3.091	13.917.138	27.119.549	41.039.778
32 Partidas fuera de balance	-	-	-	-	-
33 Total de MRFE	297	1.101.934	13.918.103	32.205.684	47.226.019
34 Ratio de fondeo neto estable (%)					162,7%

- **SECCIÓN 8 – Riesgo de crédito.**

1. Información general sobre el riesgo de crédito**Tabla CRA: Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito****Gestión de Riesgo de Crédito – Banca Minorista**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El Directorio de la Entidad aprueba las políticas crediticias con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada de las operaciones. Dichas políticas establecen límites, procedimientos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables, de acuerdo al apetito por el riesgo de la Entidad. Estos aspectos se encuentran establecidos en manuales y normativas internas (Créditos, Garantías, Recupero y Gestión de Riesgo), las cuales son objeto de revisiones y actualizaciones periódicas.

La definición de los límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos de la gestión del riesgo de crédito, cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados. El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que determina el Apetito al Riesgo del Banco. Los límites o niveles de tolerancia sobre indicadores tales como el porcentaje de cartera irregular o la tasa de pérdida anual (desactivación contable). Los límites de riesgo de crédito son propuestos por el Comité de Riesgo y elevados al Directorio para su aprobación posterior. Estos límites son considerados en las políticas específicas de los diferentes segmentos, al momento de elaborar el plan de negocios anual y también en ocasión de evaluarse el lanzamiento de nuevos productos.

La gestión de riesgo de crédito para Banca Minorista se realiza sobre la base del proceso de planificación que anualmente realiza el Banco o Plan de Negocios. Como resultado de este se acuerdan los objetivos comerciales, esto es, el volumen de créditos a otorgar durante el año mediante cada uno de los productos activos de dicha banca (préstamos hipotecarios, personales y tarjetas de crédito).

El objetivo de la estrategia de riesgo de crédito es establecer las pautas que guían el otorgamiento, administración y seguimiento de créditos de la Entidad. Incluye la definición del perfil de clientes al cual el Banco quiere otorgar créditos, la identificación del mercado objetivo, los niveles de calidad y rentabilidad esperada, y las características generales de la cartera de crédito del banco.

Dado que la estrategia de crédito debería proporcionar continuidad y debe tener en cuenta los aspectos coyunturales y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera general de crédito, el Banco define a través de políticas y procedimientos de crédito los aspectos detallados para llevar a cabo la estrategia para el riesgo de crédito, entre ellos los criterios de otorgamiento (incluyendo los términos y condiciones), atribuciones y facultades crediticias, tipos de productos, canales de originación, garantías subyacentes, y la estructura de la organización.

Se entiende por proceso de Gestión de Riesgo de Crédito a la función y procedimiento de identificar, medir, mitigar y monitorear dicho riesgo, teniendo en cuenta el ciclo completo del negocio, desde la definición de mercado objetivo, el otorgamiento de una financiación, el mantenimiento de los clientes hasta el recupero o pérdida en caso de incumplimiento. En este marco, el otorgamiento de nuevos créditos se regula a través de las Políticas de Crédito y los Modelos de Score. Las políticas, que establecen los requisitos de acceso al crédito y los criterios de asignación de líneas, son definidas por la Gerencia de Riesgo de Crédito Minorista dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Control; y aprobadas por el Comité de Gestión de Riesgos y el Directorio de manera anual. Los modelos, desarrollados por el Banco o de mercado (desarrollados por Veraz, Nosis y Visa), se encuentran sujetos a un proceso de validación, definido en la Política de Validación

de Modelos de Score aprobada por Directorio. En la misma se definen las responsabilidades y los criterios a aplicar en la validación de los modelos, orientada a mantener un estándar en la capacidad predictiva de los mismos.

El otorgamiento de créditos es realizado sobre la base de un Motor de Decisión en el que se parametrizan tanto los modelos de score como la mayor parte de las condiciones fijadas en las políticas de crédito. Esto asegura en general una correcta aplicación de las políticas definidas y a la vez deja lugar a que las solicitudes sean evaluadas adicionalmente de acuerdo con el criterio de los analistas, sea para rechazarlas o para aprobarlas por excepción. Las excepciones tienen un cupo que es fijado por la Gerencia de Riesgo de Crédito Minorista.

Con el fin de identificar, medir y monitorear el cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito, se han elaborado una serie de indicadores clave asociados a los principales riesgos identificados. Estos indicadores permiten monitorear la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras crediticias, abiertas por sectores económicos, segmentos, canales de originación, productos, etc. Esto se documenta en diversos reportes que analizan: nivel de financiaciones, ratios de morosidad, roll rates, vintage, benchmarking, deterioro de cartera, exposición frente a umbrales de riesgo predefinido. Los principales indicadores forman parte del Tablero de Control de Riesgos.

Tanto el mantenimiento de la cartera, que refiere a la de tarjetas fundamentalmente, como la gestión de mora se encuentran regulados también a través de las Políticas de Crédito y los Modelos de Score referidos anteriormente. En relación con el mantenimiento de la cartera de tarjetas, la política regula fundamentalmente el manejo de las líneas de crédito y del acceso a los atributos del producto –por ejemplo, a los adelantos en efectivo. En relación con la gestión de mora las políticas regulan el inicio de las distintas etapas de gestión –mora temprana, avanzada y judicial– y los medios de gestión, los instrumentos de regularización (reestructuraciones, quitas, etc.) y las acciones de control de riesgo o recupero (inhibición, inhabilitación, cierre operativo, etc.) habilitadas para cada etapa. Ambos procesos son monitoreados por la Gerencia de Cobranzas mediante reportes elaborados y elevados hacia la Alta Gerencia.

Fortaleciendo la gestión y el control del riesgo de crédito, corresponde mencionar la actuación de la Gerencia de Modelos de Decisión dependiente de la Gerencia de Riesgo de Crédito Minorista, la cual lleva adelante validaciones independientes de los modelos empleados para la toma de decisiones en materia crediticia y para la cuantificación del riesgo crediticio en sus diversas fases.

Para la gestión del riesgo de crédito en sí, esto es de las pérdidas inesperadas, las pruebas de estrés representan una herramienta para monitorear la evolución de la cartera frente a distintos escenarios adversos diseñados, con una prospectiva de al menos dos años, cuyos resultados determinan las decisiones respecto de eventuales correcciones de políticas mitigadoras del riesgo, además de un instrumento válido de evaluación de la solvencia del capital y la cobertura de provisiones. Por otro lado, se realizan los cálculos de capital económico a partir de PDs y LGDs. Las mismas se obtienen tanto para empresas como para individuos a partir de bases de información histórica. Para la obtención de las LGDs se tienen en cuenta todos los recuperos realizados luego del default, tanto en cartera activa como en cuentas de orden.

Gestión de Riesgo de Crédito – Banca Mayorista

La gestión eficaz del riesgo de crédito requiere generar una cultura adecuada de riesgo crediticio, para lo cual las políticas de riesgo y la estrategia de gestión de riesgos son elementos clave para la creación de esa cultura, orientada a interrelacionar y gestionar el riesgo de crédito con el resto de los riesgos de manera integral.

La gestión de riesgo de crédito Banca Mayorista se realiza sobre la base del proceso de planificación anual que lleva a cabo el Banco. Durante este proceso se diseña el plan y estrategia de negocio para cada uno de los segmentos de Banca Mayorista (Corporate, Pyme, Proyectos Inmobiliarios, Entidades Financieras, Sector Público y Entidades Intermedias), donde en términos generales se establecen los niveles de crecimiento deseados y posicionamiento, grado de asistencia sectorial, niveles de concentración; mix de productos a potenciar y nivel de calidad crediticia a mantener asociada a la rentabilidad esperada, entre otros. La

concentración en la cartera crediticia, dado que es una fuente potencial de pérdidas, es tratada dentro de los manuales de crédito como un punto de especial foco. Se produce cuando el Banco está muy expuesto a un número significativo de exposiciones con características similares, con un deudor, un grupo de deudores vinculados, un sector industrial o económico, una región geográfica, determinada facilidad crediticia o con algún mitigador de riesgo.

Asimismo, se define el apetito de riesgo para cada segmento y se establecen límites o niveles de tolerancia que son monitoreados permanentemente en vista de anticiparse a cualquier desvío no deseado. Tales límites devienen en indicadores como por ejemplo la probabilidad de default a 12 meses; grado de concentración por deudor de la cartera y grado de concentración por sector económico de la cartera.

El resultado de dicha planificación, que incluye a la Alta Gerencia y a los directores del Banco, tiene como documento final el Plan de Negocios y la Estrategia de Riesgo, donde se baja a nivel de detalle cada uno de los puntos mencionados y es sometido a la aprobación por parte del Directorio.

Dentro de este marco, las decisiones de crédito que involucran tanto nuevas asistencias, como renovaciones o seguimiento de la cartera se llevan a cabo dentro de los lineamientos definidos tanto en la política de gestión integral de riesgos como en los respectivos manuales de crédito definidos para cada segmento de negocios. Tales políticas son definidas por la Gerencia de Riesgo de Crédito Banca Mayorista y aprobadas por el Comité de Gestión de Riesgos y el Directorio de manera anual. Es importante mencionar que el Banco cuenta con un mecanismo documentado para determinar precios / tasas en función del riesgo, es decir que la ecuación riesgo/rentabilidad está siempre presente en la decisión de asistencia.

El Banco cuenta con un sistema de calificación de riesgo específico para la Banca Mayorista, cuyo objeto es apoyar la determinación de las estimaciones paramétricas clave de riesgo crediticio para medir éste y a través del análisis de crédito realizado por un analista especializado por industria o sector, de acuerdo al segmento de negocio y el riesgo de la transacción. Este sistema de rating garantiza transparencia y uniformidad en términos de adjudicación de créditos, que junto a las políticas y manuales, se establecen las normas mínimas para el otorgamiento de asistencia en función de las calificaciones crediticias. Las metodologías y parámetros de calificación del riesgo crediticio se revisan y validan al menos anualmente.

Asimismo, las calificaciones se hayan sujetas a permanente modificación, como resultado de los cambios percibidos en el riesgo del deudor, según surja de la información actualizada, donde todo cambio de calificación deberá ser sometido a un Comisión Interna de Revisión integrada por los especialistas en la materia.

La Gerencia de Riesgo de Crédito de Banca Mayorista es la responsable del análisis independiente de cualquier solicitud que involucre riesgo de crédito. Se analizan y evalúan todas las solicitudes relacionadas con créditos comerciales en función de las exposiciones que éstos representan, con el fin de garantizar la adecuada evaluación, correcta aprobación, continua supervisión y activa gestión de los riesgos.

El proceso de análisis comienza con una evaluación del riesgo crediticio de la prestataria o contraparte, donde son evaluados factores claves como la gestión de la prestataria, sus posición patrimonial, económica y financiera histórica y proyectada, sector en el cual opera, tendencias, etc.

Según dicha evaluación se asigna un rating crediticio específico el cual tiene una probabilidad de default asociada. Asimismo, se realiza una evaluación de la transacción donde el análisis se centra en factores como la garantía, plazo de vencimiento y estructura general de la operación.

La Gerencia de Riesgo de Crédito Banca Mayorista emite una opinión, la que es sometida a aprobación de un Comité de Crédito, Comité Ejecutivo o Directorio, de acuerdo con el monto involucrado según se establece en los respectivos manuales de crédito.

En forma continua, y con los plazos mínimos establecidos en los manuales de crédito, el Banco realiza el seguimiento de la cartera a nivel de deudor individual, donde además de los aspectos crediticios se evalúa el comportamiento del cliente con el Banco, su historial de pagos, uso de cuenta corriente, etc. En relación con la gestión de mora las políticas regulan el inicio de las distintas etapas de gestión – mora temprana,

avanzada y judicial-y los medios de gestión, los instrumentos de regularización (reestructuraciones, quitas, refuerzo de garantías, etc.) y las acciones de control de riesgo o recupero habilitadas para cada etapa.

Continuamente se elaboran y reportan indicadores que permiten monitorear la performance de los distintos segmentos de negocios. Los principales indicadores en este sentido forman parte del Tablero de Control de Riesgos. Asimismo, se elaboran distintos reportes mensuales y trimestrales que cubren todos los riesgos asociados a la cartera en función y de acuerdo con la especificidad del segmento de negocio.

Adicionalmente se han desarrollado metodologías para la realización periódica de pruebas de estrés y el cálculo de Capital Económico. Con respecto a las pruebas de estrés inherentes a medir el impacto del riesgo de crédito de la cartera Banca Mayorista ante distintos posibles valores que tomen los factores de riesgo definidos, se realiza un análisis riguroso y detallado a nivel individual de cliente, es decir que se mide el impacto que potencialmente podría tener la prestataria o contraparte para luego ser analizado a nivel agregado. Asimismo, se han diseñado pruebas individuales de estrés para reforzar la metodología y simular escenarios ad hoc. Dichas pruebas de estrés cuentan con planes de contingencia definidos que son disparados de acuerdo con la magnitud del evento proyectado.

Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

Valores al 31/12/2020–Banco Hipotecario S.A.

		a	b	c	d
		Valor contable bruto		Previsiones/ deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación Incumplimiento	Exposiciones en situación cumplimiento		
1	Préstamos	6.620.585	40.982.848	3.293.150	44.310.283
2	Deuda Valores				0
3	Exposiciones fuera de balance		176.349		176.349
4	Total	6.620.585	41.159.197	3.293.150	44.486.631

Formulario CR2 – Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Valores al 31/12/2020 – Banco Hipotecario S.A.

	A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración
3	Regreso a situación de cumplimiento
4	Cancelaciones contables (incluye desactivados)
5	Otros cambios
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración (1+2-3-4+-5)
	6.620.585

Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Divulgaciones cualitativas

- Definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de

previsiones por incobrabilidad.

Mediante las Comunicaciones “A” 6430 y 6847 y modificatorias, el BCRA estableció, a partir del 1 de enero de 2020, la aplicación de las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9 con la excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero excluidos transitoriamente del alcance. Mediante la Comunicación “A” 6938 se estableció la postergación de la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 hasta el 1 de enero de 2021 para las Entidades Financieras del Grupo “B”, tal como es el caso de la sociedad controlada BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. A los efectos de su aplicación las Entidades Financieras deben utilizar modelos internos los cuales deben reunir todos los requisitos de la NIIF 9

- Descripción de los enfoques utilizados para la constitución de previsiones específicas y generales.

A partir del 1 de enero de 2020, con de aplicación de la NIIF 9, el grupo evalúa con un enfoque prospectivo las pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) asociadas con los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la exposición derivada de compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera con el alcance establecido por la Comunicación “A” 6847 del BCRA y sus modificaciones. El Grupo mide las PCE de un instrumento financiero de forma que refleje: (a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (b) el valor temporal del dinero; y (c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La NIIF 9 describe un modelo de “tres etapas” para el deterioro basado en cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial como se resume a continuación:

- Si, en la fecha de presentación, el riesgo de crédito de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el Grupo lo clasificará en la “Etapa 1”.
- Si se detecta un aumento significativo en el riesgo de crédito (“SICR” por sus siglas en inglés) desde que se identifica el reconocimiento inicial, el instrumento financiero se traslada a la “Etapa 2”, pero aún no se considera que tiene un deterioro crediticio.
- Si el instrumento financiero tiene un deterioro crediticio se traslada a la “Etapa 3”

Para los instrumentos financieros en “Etapa 1” el Grupo mide las PCE a un importe igual a la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resulta de los eventos de default posibles dentro de los próximos 12 meses. Los instrumentos financieros en “Etapa 2” y “Etapa 3” el Grupo mide las PCE durante el tiempo de vida (en adelante “Lifetime”) del activo.

Un concepto generalizado en la medición de PCE de acuerdo con la NIIF 9 es que debe considerar la información prospectiva.

Los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados son aquellos activos financieros que se encuentran deteriorados en su reconocimiento inicial. Las PCE de este tipo de instrumentos financieros es siempre medida durante el tiempo de vida del activo (“Etapa 3”).

El Directorio del Banco, en función de lo mencionado anteriormente, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para mantener el nivel de previsiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina.

Divulgaciones cuantitativas

Se detalla a continuación la siguiente información anual:

- Desgloses por zona geográfica y sector indicando cartera deteriorada –individual Banco Hipotecario
- Importe de las exposiciones brutas por vencimiento residual –individual Banco Hipotecario
- Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables consolidado



• Exposiciones Brutas por Riesgo de Crédito al 31/12/2020 - Por Zona Geográfica y Sector económico – Totales exposición y cartera deteriorada.

	Total exposición Bruta	Total deteriorado	AMBA	CENTRO	LITORAL	NORTE	SUR	Resto
Construcción	2.294.205	1.050.865	2.187.677	8.404	79.788	4.576	13.761	0
Comercio	3.419.146	1.760.813	1.157.443	1.829.270	187.402	225.204	19.828	0
Servicios	2.308.696	17.063	2.178.822	5.958	7.039	102.908	13.969	0
Agropecuario	454.457	22.024	150.287	113.735	186.352	4.083	1	0
Industria y Minería	7.170.092	2.927.936	6.818.560	275.072	46.823	26.986	2.651	0
Familias	31.931.365	822.175	14.539.178	4.038.707	4.236.176	4.726.965	4.390.340	0
Resto	54.809.251	337	2.010	1.354	469	301	54	54.783.781
Total Banco	102.387.213	6.601.213	27.033.977	6.272.499	4.744.048	5.091.023	4.440.604	54.783.781

La clasificación por zona geográfica se realiza considerando las sucursales de acuerdo con el siguiente detalle:

AMBA: Ciudad de Bs As y Provincia Bs As

Centro: Provincias de San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca y Córdoba

Litoral: Provincias de Bs As, Santa Fe, La Pampa y Entre Ríos

Norte: Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Misiones, Corrientes, Formosa, Jujuy y Chaco.



Sur: Provincias de Bs As, Santa Cruz, Ushuaia, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Chubut.

• **Exposiciones Brutas por Riesgo de Crédito al 31/12/2020- Por vencimiento residual.**

	Exposición Bruta	Deuda Vencida	Deuda A Vencer	Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto	Resto
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	25.461.439	24	6.653	6.653	0	0	0	25.454.762
Exposición a ent. financieras del país y del ext.	2.269.191	9.948	808.523	506.364	302.159	0	0	1.450.720
Exposiciones a empresas del país y del exterior	6.977.625	26.787	6.424.089	5.847.552	576.537	0	0	526.749
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	24.797.820	866.937	23.874.930	20.865.577	3.008.486	868	0	55.952
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales	6.633.188	0	6.633.187	16.801	341.371	6.275.015	0	1
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	2.308.536	189	2.308.347	1.453.327	27.418	827.603	0	0
Prestamos Morosos	6.649.268	4.663.080	1.957.505	1.766.054	108.808	82.643	0	28.683
Partidas Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	27.290.147	1	23.231	19.522	0	0	12.749.453	14.517.461
Total Banco	102.387.213	5.566.966	42.036.465	30.481.849	4.364.778	7.186.129	12.749.453	42.034.329



• **Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables consolidado.**

Cartera comercial	31/12/2020
En situación normal	11.343.291
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	544.802
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.338.312
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.460.177
Con seguimiento especial	1.044.190
En observación	1.569
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	869
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	700
En negociación o con acuerdos de refinanciación	1.042.621
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	998.223
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44.398
Con problemas	2.343
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	148
Con garantías y contragarantías "B"	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.195
Con alto riesgo de insolvencia	4.965.655
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.429
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	182.022
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.780.204
Irrecuperable	5.381
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	816
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.679
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.886
Total cartera comercial	17.360.860
Cartera consumo y vivienda	31/12/2020
Cumplimiento normal	30.751.797
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.833.899
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.581.244
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.336.654
Riesgo bajo	254.438
Riesgo bajo	206.916
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.895
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.435
Sin garantías ni contragarantías preferidas	203.586
Tratamiento especial	47.522
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	82
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47.440
Riesgo medio	294.101
Con garantías y contragarantías "A"	1.560
Con garantías y contragarantías "B"	7.483
Sin garantías ni contragarantías preferidas	285.058
Riesgo alto	413.308
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	852
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.155
Sin garantías ni contragarantías preferidas	386.301
Irrecuperable	216.113
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	25.259
Sin garantías ni contragarantías preferidas	190.854
Irrecuperable por disposición técnica	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-
Total cartera consumo y vivienda	31.929.757
Total general	49.290.617



2. Cobertura del riesgo de crédito

Tabla CRC: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura de riesgo de crédito.

Requisito general de divulgación cualitativa. Descripción de objetivos y políticas de gestión del riesgo, incluyendo: estrategias y procesos; la estructura y organización de la unidad encargada de la gestión del riesgo; el alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo; las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

Durante el análisis de las facilidades crediticias, a fin de mitigar el riesgo de crédito, se evalúa en primer término la capacidad de repago del deudor y destino de la asistencia, involucrando un análisis integral de términos y condiciones del crédito, perfil de riesgo del deudor, comportamiento histórico y actual en el cumplimiento de sus obligaciones, experiencia del deudor en el negocio, situación del sector económico al que pertenece y posicionamiento dentro del mismo, entre otros parámetros. La evaluación del deudor se realiza independientemente de la existencia de mitigadores de riesgo y/o garantías. Una vez que se ha determinado la primera fuente de repago, se evalúa la posibilidad y necesidad de asegurar y reforzar el reembolso del crédito. La necesidad de solicitar garantías dependerá de las características de las operaciones en cuanto a plazo e instrumentación, el nivel de riesgo de la compañía según rating crediticio, la existencia de activos susceptibles de ser constituidos en garantía y representen parte importante en el desarrollo del negocio y/o sus accionistas.

En cuanto a procesos para vigilar la eficacia de los mitigantes, en el caso de hipoteca / prenda, el bien se tasa al inicio para determinar el valor de la garantía. Luego, durante el plazo de la operación, se monitorea su valor de mercado mediante los mecanismos que el analista de riesgo lo considere, dependiendo del nivel de riesgo de la compañía, el bien del que se trate y las características de la operación. En el caso de la fianza, el cliente debe presentar anualmente la Manifestación de Bienes actualizada y/o la Declaración Jurada de Bienes Personales. Cuando se trata de una cesión, tanto ante la caída de un contrato cedido como ante su vencimiento, dicho contrato debe ser reemplazado por otro de similares características y ser evaluado por el analista de riesgo.

Información cualitativa adicional

Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos por la entidad.

En lo relativo a riesgo de crédito de Banca Minorista, se admiten como garantía exclusivamente las especificadas en el Manual de Crédito de Productos Con Garantía Hipotecaria, que regula el otorgamiento de préstamos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, ampliación o terminación de vivienda única, familiar y de ocupación permanente. En el referido manual se establecen los requisitos relativos a la titularidad dominial, la asegurabilidad y las condiciones técnicas (ubicación del terreno, material, valor mínimo, etc.) de las garantías. Asimismo, el Banco cuenta con un Manual de Administración de Créditos Con Garantía Hipotecaria, donde se regula la sustitución de inmuebles otorgados en garantía y la transferencia de titularidad del préstamo y/o de la garantía (entre codeudores originales), entre otros aspectos del tema.

En lo relativo a riesgo de crédito de Banca Mayorista, se admiten como garantías las especificadas en la Política de Mitigadores de Riesgo, que regula en términos específicos las condiciones de aceptabilidad de estas. Entre las garantías más utilizadas se destaca la hipoteca sobre bienes inmuebles, prenda sobre bienes muebles, cesión de contratos y fianzas.

Políticas y procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantías. En cuanto a riesgo de crédito de Banca Minorista, las políticas relativas a la valuación de los activos admitidos como garantía hipotecaria se encuentran establecidas en el Manual de Crédito de Productos Con Garantía Hipotecaria. La valuación surge de la inspección y tasación del inmueble a hipotecar, que cuando se trata de créditos para la construcción comprende el terreno y la obra en el estado en que se encuentre, y del valor presupuestado de la obra a realizar –de corresponder. Asimismo, en el Manual de Administración de Créditos de Productos con Garantía Hipotecaria se definen las condiciones y la metodología para una eventual actualización periódica del valor de los inmuebles constituidos en garantía de los créditos hipotecarios otorgados, según lo dispuesto en el Manual de Originación y Administración de Préstamos emitido por el BCRA.

En lo relativo a riesgo de crédito de Banca Minorista, se admiten como garantía exclusivamente las especificadas en el Manual de Crédito de Productos Con Garantía Hipotecaria, que regula el otorgamiento de préstamos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, ampliación o terminación de vivienda única, familiar y de ocupación permanente. En el referido manual se establecen los requisitos relativos a la titularidad dominial, la asegurabilidad y las condiciones técnicas (ubicación del terreno, material, valor mínimo, etc.) de las garantías. Asimismo, el Banco cuenta con un Manual de Administración de Créditos Con Garantía Hipotecaria, donde se regula la sustitución de inmuebles otorgados en garantía y la transferencia de titularidad del préstamo y/o de la garantía (entre codeudores originales), entre otros aspectos del tema.

En lo relativo a riesgo de crédito de Banca Mayorista, se admiten como garantías las especificadas en la Política de Mitigadores de Riesgo, que regula en términos específicos las condiciones de aceptabilidad de estas. Entre las garantías más utilizadas se destaca la hipoteca sobre bienes inmuebles, prenda sobre bienes muebles, cesión de contratos y fianzas.

Políticas y procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantías. En lo relativo a riesgo de crédito de Banca Minorista, las políticas relativas a la valuación de los activos admitidos como garantía hipotecaria se encuentran establecidas en el Manual de Crédito de Productos Con Garantía Hipotecaria. La valuación surge de la inspección y tasación del inmueble a hipotecar, que cuando se trata de créditos para la construcción comprende el terreno y la obra en el estado en que se encuentre, y del valor presupuestado de la obra a realizar –de corresponder. Asimismo, en el Manual de Administración de Créditos de Productos con Garantía Hipotecaria se definen las condiciones y la metodología para una eventual actualización periódica del valor de los inmuebles constituidos en garantía de los créditos hipotecarios otorgados, según lo dispuesto en el Manual de Originación y Administración de Préstamos emitido por el BCRA.

En lo relativo a los activos admitidos como garantías por la Gerencia de Riesgo de Crédito Banca Mayorista, los procesos para la valuación se encuentran detallados en la Política de Mitigadores de Riesgo. Entre otros, para el caso de garantía hipotecaria / prendaria, el valor de la garantía surge de la tasación del bien a hipotecar / preñar, en el caso de contratos cedidos, el valor de la garantía surge del monto del contrato cedido pendiente de cobro, descontado a la tasa estimada o a la de la operación, para los derechos de cobro, surge de la sumatoria de los importes a percibir (reales o proyectados) por el plazo del préstamo, descontados a la tasa estimada o a la de la operación, en avales o fianzas se considera como valor de la garantía los bienes conjuntos comprometidos por los propietarios que no tengan que ver específicamente con su tenencia en la sociedad solicitante del crédito. El detalle de bienes surge de la última DDJJ de Bienes Personales presentada o de una Manifestación de Bienes certificada.

Principales tipos de garantes y contrapartes de derivados crediticios, así como su solvencia. Actualmente, el Banco no posee en cartera instrumentos derivados de crédito.

Información sobre concentraciones de riesgo (de mercado o de crédito) dentro de la cobertura aceptada. En lo que respecta a riesgo de crédito de Banca Minorista no existen concentraciones significativas ni se establecen por tanto límites.

A los efectos de mitigar el riesgo de concentración, el Banco incluye en la Estrategia de Riesgo anual el nivel de tolerancia tanto para la concentración sectorial como para la concentración por deudor de Banca Mayorista.

La medición de la concentración por deudor tiene el propósito de mitigar el riesgo inherente que tiene la dependencia sobre un grupo de clientes reducido de empresas. En el mismo sentido, se fija un máximo deseable por sector económico de manera de evitar la concentración sectorial en términos de líneas crediticias.

La Gerencia de Riesgo de Crédito Banca Mayorista define los indicadores que considera necesarios para el monitoreo de la concentración de la cartera crediticia y efectúa un control mensual de los mismos.

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Saldos al 31.12.2020

		a	b	c	d	e	f	g
		Exposiciones no garantizadas, valor contable	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con colateral. Del cual importe asegurado	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con garantías financieras. Del cual importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito. Del cual importe asegurado
1	Préstamos	47.603.432	0	0	0	0	0	0
2	Títulos de deuda		0	0	0	0	0	0
3	Total	47.603.432	0	0	0	0	0	0
4	De las cuales en situación de incumplimiento	6.620.585	0	0	0	0	0	0

Riesgo de crédito con el método estándar

Tabla CRD: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito -No aplicable

Formulario CR4: Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

Valores al 31.12.2020

		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance
1	Disponibilidades	13.107.444	0	13.107.444	0	1.165	0
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	30.271.387	0	30.271.387	0	229.303	0
3	Exposiciones a banco multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.826.340	0	1.826.340	0	55.431	0
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	11.970.538	0	11.970.538	0	711.461	0
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	23.004.392	0	23.004.392	0	1.494.057	0
7	Exposiciones garantizadas por SGR/ Fondos de garantía	2.191.023	0	2.191.023	0	87.641	0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	5.619.940	0	5.619.940	0	158.850	0
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	2.297.654	0	2.297.654	0	94.120	0

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

10	Préstamos morosos	3.039.107	0	3.039.107	0	146.528	0
11	Otros activos	15.409.397	0	15.409.397	0	1.232.463	0
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	1.333.099	0	1.333.099	0	63.136	0
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos	0	176.349	0	36.502	0	2.920
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones de entrega contra pago (DvP)	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	273.574	0	273.574	0	33.368	0
18	Participaciones en el capital de empresas	206.952	0	206.952	0	22.605	0
		110.550.847	176.349	110.550.847	36.502	4.330.129	2.920

Formulario CR5: Método estándar – Exposiciones por clases de activos y ponderación por riesgo.

Valores al 31.12.2020

Clases de activos	0%	2%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al RC (después de CCF y CRC)
1 Disponibilidades	13.034.650	0	72.794	0	0	0	0	0	0	0	13.107.444
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	27.405.094	0	0	0	0	0	2.866.293	0	0	0	30.271.387
3 Exposiciones a banco multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	1.357.678	0	94.613	0	374.049	0	0	0	1.826.340
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	3.077.275	0	0	0	0	0	8.893.263	0	0	0	11.970.538
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	19.871.307	3.077.507	0	0	55.578	23.004.392
7 Exposiciones garantizadas por SGR/ Fondos de garantía	0	0	0	0	2.191.023	0	0	0	0	0	2.191.023
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	5.591.263	0	0	28.677	0	0	0	5.619.940
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	2.242.308	0	55.346	0	0	0	2.297.654
10 Préstamos morosos	0	0	0	0	2.535.458	2.397	379.497	0	121.544	0	3.038.896
11 Otros activos	3.605	0	0	0	0	0	15.405.792	0	0	0	15.409.397
12 Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	0	0	0	1.011.315	2.953	0	308.837	0	0	9.994	1.333.099
13 Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos	0	0	0	628	0	57	35.817	0	0	0	36.502
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 Operaciones de entrega contra pago (DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	7.855	0	0	0	0	252.569	0	0	13.150	273.574
18 Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	55.719	0	151.233	0	206.952

• SECCIÓN 9 – Riesgo de crédito de contraparte.

Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

El riesgo de crédito en contratos derivados se refiere a la pérdida potencial que podría sufrir el Banco si la contraparte de dicho contrato incumple con su obligación. La pérdida crediticia solamente ocurrirá si la contraparte incumple su obligación y el contrato derivado tiene un valor positivo para el Banco. Ambas condiciones deben ser satisfechas simultáneamente para que exista una pérdida crediticia. Por lo tanto, la pérdida debido a tal incumplimiento es el costo de reemplazar el contrato, menos cualquier tipo de recupero.

Banco Hipotecario desarrolló una metodología de cálculo de exposición a crédito de contraparte en instrumentos derivados cuando existe afectación de línea crédito.

A continuación, se expone la metodología desarrollada por el Banco Hipotecario para la medición del riesgo de crédito de contraparte.

El valor considerado como exposición a riesgo crediticio es la suma del valor de la posición actual (exposición actual) más una estimación de pérdidas probables (exposición potencial), calculada bajo el método estándar para la medición de la exigencia por capital por riesgo de crédito de contraparte (“Standardised Approach for measuring Counterparty Credit Risk”, SA-CCR) propuesto por la normativa de capitales mínimos. Formalmente:

Exposición al Riesgo de Crédito = Exposición Actual + Exposición Potencial

= (Valuación “a mercado o según modelo”) + (Pérdida Max. Probable)

La exposición actual es el valor de liquidación del instrumento bajo las condiciones de mercado actuales. La valuación puede ser: 1) A mercado (en caso de existencia de mercado formal y organizado con publicación de precios transados) o bien 2) Según modelo (para los casos en los cuales no exista un mercado formal y los valores deba ser estimados).

La exposición potencial hace alusión a la pérdida máxima probable que puede tener el contrato. Esta pérdida se refiere a la variación positiva máxima –con cierta probabilidad de ocurrencia– que podría producirse en el valor del instrumento, entre la fecha analizada y el plazo remanente de la operación. En esta situación, la entidad financiera afrontaría una pérdida por la concurrencia del movimiento favorable en los precios y la falta de cumplimiento de la contraparte.

Adicionalmente el Banco asigna como Capital Económico una suma idéntica a la exigencia de Capital Regulatorio por riesgo de crédito de contraparte en derivados. Este requerimiento se computa teniendo en cuenta la exposición total (actual + potencial) más un ajuste de valuación del crédito por pérdidas derivadas de valuar a precios de mercado el riesgo de contraparte esperado.

Las políticas internas de Banco Hipotecario en materia de Riesgo de Crédito y Contraparte establecen que aquellos clientes expuestos a operatoria de derivados deben contar con una calificación crediticia aprobada en función del nivel de riesgo intrínseco del cliente y de la operatoria bajo cuestión, donde se definen las garantías que respalden dicha calificación, dentro del marco de la política de mitigadores de Riesgo Banca Mayorista. Adicionalmente, se encuentra establecido que al concertarse una operación de derivados y la posición exceda el límite de crédito del cliente, las garantías admitidas para operar son integraciones en efectivo o caución de plazo fijo constituido en la propia entidad, siguiendo un mecanismo de integración determinado en el contrato con el objetivo de mitigar los efectos del mayor riesgo.

Formulario CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método.

Valores al 31.12.2020

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SA- CCR (para derivados)	0	3.193		1,4	4.470	4.470
2	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
5	VaR para SFT						
4	Total						4.470

Formulario CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) al 31.12.2020

		a	b
		EAD después de CRM	APR
	Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado		
3	Todas de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	4.470	21.412
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	4.470	21.412

Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Valores al 31.12.2020

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total de riesgo de crédito
Cartera reguladora													
Disponibilidades													0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													0
Exposiciones a banco multilaterales de desarrollo (BMD)													0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior									4.470				4.470
Exposiciones a empresas del país y del exterior													0
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													0
Exposiciones garantizadas por SGR/ Fondos de garantía													0
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													0
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													0
Préstamos morosos													0
Otros activos													0
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													0
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos													0
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización													0
Operaciones de entrega contra pago (DvP)													0
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)		7.855							252.569			13.150	273.573
Participaciones en el capital de empresas													0

Se agrega exposición a ROFEX por garantías, las asociadas al FGMIC se diferencian por encontrarse al 1250%

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR) – Valores al 31.12.2020

	b		c		e	
	b		c		e	
	Colateral empleado en operaciones con derivados		Colateral empleado en SFT (operaciones de pase)			
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado	Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
Efectivo - moneda local			1.100			
Efectivo - otra moneda			250.992			
Deuda soberana nacional			13.084			
Otra deuda soberana					26.370.900	
Deuda de agencias públicas						
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total			265.176		26.370.900	

Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados – No aplica

	a	b
	Protección comprada	Protección vendida
Nocional		
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única		
Swaps de incumplimiento crediticio sobre índices		
Swaps de tasa de rendimiento total		

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

Opciones de crédito		
Otros derivados de crédito		
Total nocional		
Valor razonable		
Valor razonable positivo (activo)		
Valor razonable negativo (pasivo)		

Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central
Valores al 31.12.2020

	EAD después de CRM	APR
1 Exposición a QCCP (total)		
Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía), de las cuales		
2		
3 (i) derivados OTC		
4 (ii) Derivados negociados en bolsa		
5 (iii) Operaciones de financiación con valores		
6 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		-
7 Margen inicial segregado		-
8 Margen inicial no segregado		
9 Aportes desembolsados al fondo de garantía		-
10 Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11 Exposición a CCP no admisibles (total)		
Exposiciones por operaciones frente a CCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía), de las cuales		
12		
13 (i) derivados OTC		
14 (ii) Derivados negociados en bolsa		
15 (iii) Operaciones de financiación con valores		
16 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	259.424	251.726
17 Margen inicial segregado	1.000	1.000
18 Margen inicial no segregado		
19 Aportes desembolsados al fondo de garantía	13.150	164.369
20 Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

• SECCIÓN 10 – Titulización.

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

El Banco ha participado en el mercado de fideicomisos financieros, principalmente en su rol de fiduciante, aunque también como agente fiduciario y como inversor. A su vez, el Banco ha sido administrador de todos los fideicomisos en los cuales actuó como fiduciante.

En su rol de fiduciante, ha transmitido la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a diversas entidades financieras, en carácter de fiduciario. Una vez transferidos los créditos hipotecarios al fiduciario, éste ha procedido a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda, certificados de participación y a cancelar con el producido de la colocación el monto de los créditos cedidos por el Banco. El objetivo principal de la titulización ha sido separar a los bienes fideicomitados del patrimonio del fiduciario y del fiduciante. Un objetivo adicional ha sido el acceso a fuentes alternativas de fondeo por parte del Banco.

Habitualmente, en lo que refiere a su estructura financiera, se han emitido valores de deuda fiduciaria clase A (títulos de mayor jerarquía en el orden de pago), valores de deuda fiduciaria clase B (subordinados al pago de los títulos clase A) y certificados de participación cuyo reembolso ha estado subordinado al pago de la totalidad de los títulos emitidos y en la medida que existan fondos suficientes remanentes en los fondos fiduciarios. En las cédulas hipotecarias CHA V a CHA XIV no se han emitido títulos de clase B.

Por lo general el Banco ha retenido el certificado de participación de todas las emisiones. Eventualmente, con el propósito de dar liquidez al mercado secundario, el Banco ha participado en la compra y venta de valores de deuda. El cronograma de pago de los títulos siempre ha dependido del efectivo cumplimiento de los activos fideicomitados. En lo que refiere a riesgo de crédito, las obligaciones del Banco con el fideicomiso solo se han limitado a la de su rol de administrador y tenedor del certificado. En lo que refiere a liquidez, en determinadas circunstancias específicas el Banco podría adelantar fondos al Fideicomiso. Por causas ajenas al fiduciante, el cronograma real de pagos podría diferir del teórico ya sea por amortizaciones anticipadas de los préstamos subyacentes como por caídas en mora e/o incobrabilidad.

El Banco no suele cubrir los riesgos retenidos por titulizaciones dada la escasa profundidad de este mercado. En su lugar, el Banco realiza una gestión activa de los riesgos retenidos a través de distintas herramientas desarrolladas internamente. El monitoreo de los cambios en el riesgo de crédito de los activos subyacentes correspondientes a titulizaciones realizadas por el Banco es realizado por la Gerencia de Riesgo de Crédito de Banca Minorista mediante reportes periódicos que son elevados a la Alta Gerencia del Banco. Adicionalmente se calcula un capital económico con el objeto de morigerar eventos adversos negativos vinculados tanto a tasas de interés y crédito como operacional y reputacional, si correspondieran. Dicho capital se determina tratando a los activos subyacentes a la titulización como si se encontraran dentro de la cartera del Banco. En caso de que la entidad conserve los Certificados de Participación (CP) y que la suma de los tres capitales supere el valor del CP, se aloca este último como capital por titulizaciones, mientras que el excedente corresponderá a riesgo reputacional.

Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios de las cédulas hipotecarias IX, XI, XII, XIII y XIV de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los mismos, se realizaron contratos de cobertura de tasa de interés (swap) mediante el cual el Banco abona flujos de fondos según la tasa variable BADLAR más / menos un spread (determinado según la emisión) y recibe flujos a tasa fija (determinada según la emisión). Las liquidaciones periódicas se realizan por diferencias de los flujos, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. En el caso de la CHA X brinda cobertura a los tenedores de Valores de Deuda fiduciarios de las eventuales variaciones en el tipo de cambio del dólar de referencia, al cual se emitieron los mismos. Por esa razón se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona sobre un flujo en pesos sujeto a la evolución del tipo de cambio dólar / peso más una tasa del 2% y recibe tasa fija sobre un flujo de pesos (9.25%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía.

En lo que refiere a la valuación contable, los certificados de participación se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional. Asimismo, los títulos de deuda de fideicomisos financieros en cartera de negociación se encuentran valuados a valor razonable de mercado.

1) Lista de los tipos de Entes de Propósito Especial (SPEs) que la entidad, en calidad de patrocinador, utiliza para titular exposiciones de terceros, indicando si la entidad tiene exposiciones respecto de estos SPEs, ya sea dentro o fuera de balance

Al cierre del período se encontraban constituidos los fondos/fideicomisos que se enumeran a continuación:

Valores al 31.12.2020

	Títulos de Clase A1/AV	Títulos de Clase A2/AF	Certificados de Participación	Total
CHA UVA - Serie 1- Emisión 23.04.18				
Valor nominal en miles de pesos	8645	5763	4802	19210
Vencimiento declarado				
CHA IX – Emisión 28.08.2009				
Valor nominal en miles de pesos	192,509		10,132	202,641
Vencimiento declarado	07.02.2027		07.07.2027	
CHA X – Emisión 28.08.2009				
Valor nominal en miles de pesos			17,224	17,224
Valor nominal en miles de US\$	85,001			85,001
Vencimiento declarado	07.01.2027		07.06.2028	
CHA XI – Emisión 21.12.2009				
Valor nominal en miles de pesos	204,25		10,750	215,000
Vencimiento declarado	10.03.2024		10.10.2024	
CHA XII – Emisión 21.07.2010				
Valor nominal en miles de pesos	259,932		13,680	273,612
Vencimiento declarado	10.11.2028		10.02.2029	
CHA XIII – Emisión 02.12.2010				
Valor nominal en miles de pesos	110,299		5,805	116,104
Vencimiento declarado	10.12.2029		10.04.2030	
CHA XIV – Emisión 18.03.2011				
Valor nominal en miles de pesos	119,876		6,309	126,185
Vencimiento declarado	10.05.2030		10.08.2030	

2) Resumen de las políticas contables de la entidad con respecto a las actividades de titulización.

La cartera de préstamos hipotecarios y personales en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se transfieren (baja del Balance) a los Fondos Fiduciarios por el valor de los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más ajustes (CER y CVS, en los casos que corresponda) e intereses devengados a cobrar a la fecha de corte que se establezca contractualmente. Para la valuación de las exposiciones que se tiene intención de titularizar se utiliza mismo criterio.

Los criterios de reconocimiento de resultados se corresponden con el valor de cesión de los créditos reconocido en los respectivos contratos. Al presente todos los créditos hipotecarios y personales cedidos a Fondos Fiduciarios se han realizado de acuerdo con el concepto indicado en el acápite anterior, no generando en ningún caso resultados por las citadas cesiones.

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional.

Los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor nominal, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, más intereses devengados hasta el cierre del período.

El Banco no posee estructuras financieras que se asemejen a titulaciones sintéticas

Formulario SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión al 31.12.2020

	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1 Minorista (total) - de las cuales	1.014.268		1.014.268	-		-	258.972		258.972
2 hipotecaria para adquisición de vivienda									
3 tarjeta de crédito									
4 otras exposiciones minoristas	1.014.268		1.014.268				258.972		258.972
5 retitulización									
6 Mayorista (total) - de las cuales									
7 préstamos a empresas									
8 hipotecaria comercial									
9 arrendamiento financiero									
10 otras exposiciones mayoristas									
11 retitulización									

Formulario SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación - Valores al 31.12.2020

	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1 Minorista (total) - de las cuales	85.439								
2 hipotecaria para adquisición de vivienda	85.439								
3 tarjeta de crédito									
4 otras exposiciones minoristas									
5 retitulización									
6 Mayorista (total) - de las cuales									
7 préstamos a empresas									
8 hipotecaria comercial									
9 arrendamiento financiero									
10 otras exposiciones mayoristas									
11 retitulización									

Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco originador o patrocinador). Valores al 31.12.2020

	Valor de exposición (por intervalo de PR)					Valor de exposición (pormétodo)				APR (pormétodo regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	<=20%PR	>20 a 50% PR	>50 a 100% PR	>100 a 1250% PR	1250% PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250% PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250% PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250% PR
Exposición total		1.014.268	49865														32.424
Titulización tradicional		1.014.268	49865														32.424
de la cual, titulización																	
de la cual, subyacente minorista		1.014.268	49.865														32.424
de la cual, subyacente mayorista																	
de la cual, re titulización																	
de la cual, preferente																	
de la cual, no preferente																	
Titulización sintética																	
de la cual, titulización																	
de la cual, subyacente minorista																	
de la cual, subyacente mayorista																	
de la cual, re titulización																	
de la cual, preferente																	
de la cual, no preferente																	

Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco inversor) – Valores al 31.12.2020

	Valor de exposición (por intervalo de PR)					Valor de exposición (pormétodo)				APR (pormétodo regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	<=20%PR	>20 a 50% PR	>50 a 100% PR	>100 a 1250% PR	1250% PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250% PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250% PR	IRB RSA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250% PR
Exposición total			258.972														20.718
Titulización tradicional			258.972														20.718
de la cual, titulización																	
de la cual, subyacente minorista			258.972														20.718
de la cual, subyacente mayorista																	
de la cual, re titulización																	
de la cual, preferente																	
de la cual, no preferente																	
Titulización sintética																	
de la cual, titulización																	
de la cual, subyacente minorista																	
de la cual, subyacente mayorista																	
de la cual, re titulización																	
de la cual, preferente																	
de la cual, no preferente																	

• SECCIÓN 11 – Riesgo de Mercado

Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

El Banco realiza un seguimiento del riesgo de mercado, es decir, aquel vinculado a la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos financieros con cotización sujetos a negociación –como por ejemplo, títulos de deuda públicos y privados, acciones, monedas, productos derivados e instrumentos de deuda emitidos por BCRA-.

El riesgo de mercado está compuesto por: 1) los riesgos inherentes a las acciones, títulos de deuda y demás instrumentos financieros (riesgo de precios), y 2) el riesgo por el descalce cambiario ya sea en posiciones dentro y fuera de balance (riesgo de tipo de cambio). El mismo no sólo considera variaciones en los precios de los instrumentos “lineales” sino también los riesgos de los instrumentos “no lineales” (derivados).

De acuerdo con lo establecido por B.C.R.A, se ha definido una Cartera de Negociación para el seguimiento del riesgo de mercado. Se define a la Cartera de Negociación como aquella compuesta por posiciones en instrumentos financieros cuya finalidad es negociarlos en el corto plazo con el propósito de obtener beneficios a partir de las fluctuaciones de su precio.

La cartera es administrada teniendo en cuenta los siguientes lineamientos estratégicos:

- Análisis de las distintas variables macroeconómicas y de mercado, con su consecuente impacto en los precios de los activos financieros.
- Asignación de ponderaciones a las distintas clases de activos, optimización del perfil riesgo / retorno del portafolio, teniendo en cuenta las distintas clases de activos y las correlaciones entre sí.
- Análisis de los activos que a criterio de la entidad están subvaluados/sobrevaluados dentro de cada grupo y la posibilidad de crear arbitrajes dentro del mismo.
- Observancia de los requisitos de liquidez, tanto internos como externos.

La cartera de negociación deberá ser valuada a valores razonables de mercado a efectos del cálculo de exigencia de capital. Si el banco posee dentro de su cartera instrumentos que no cuentan con cotizaciones de mercado, ya sea por la falta de disponibilidad de precio de cierre o por la falta de representación de este - producto de la iliquidez de la posición –estimaré un valor razonable de cotización.

El “fair value” surge de la aplicación de una metodología de cálculo, supuestos y parámetros, propuestos por el Sector Riesgo Mercado, el cual surge de prácticas habituales de mercado, y los mismos son consensuados y revisados periódicamente con el Gerente del Área. El valor de cotización se obtendrá al descontar el flujo de efectivo futuro esperado a una tasa de mercado representativa para dicho instrumento, excepto en el caso de las acciones en la cual se utilizará una metodología de valuación por comparables. La Gerencia de Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido en la normativa del B.C.R.A., realiza periódicamente una revisión de la razonabilidad de los criterios utilizados, así como también del cálculo efectuado.

Estas valuaciones - fair value - se utilizan no solo a los efectos del cálculo de la exigencia de riesgo de mercado y gestión de riesgo, sino que también como criterio de valuación contable de la cartera de Negociación de la entidad. La misma no afecta la valuación contable. No obstante, de forma mensual, se evalúa la necesidad de realizar ajustes a los valores corrientes de las posiciones en caso de que la diferencia en las valuaciones sea significativa, complementado con un análisis de sensibilidad de las valuaciones a los parámetros utilizados (incluyendo escenarios de estrés).

El criterio metodológico aplicado para cuantificar el riesgo de mercado es el de valor a riesgo, es decir, una estimación de las máximas pérdidas probables en un horizonte dado, con una probabilidad asociada del 99%. En el caso de las posiciones con riesgo de precios, se estableció un horizonte temporal o período de tenencia mínimo de diez ruedas. El seguimiento se realiza diariamente a través de un sistema desarrollado internamente.

Se han establecido límites de “valor a riesgo” de cumplimiento para las exposiciones a cada uno de los riesgos mencionados. También existen límites de exposición por tipo de instrumento, a saber: títulos de deuda del sector público no financiero, títulos del BCRA, títulos de deuda privada local, títulos de fideicomisos privados locales, renta variable local, divisas y oro. Dichos límites son revisados anualmente por el Comité Financiero en el marco de la elaboración del nuevo Plan de Negocios con su correspondiente Estrategia de Riesgos.

A los efectos de contrastar la robustez de los modelos empleados para la estimación del riesgo de precios, periódicamente se realizan pruebas retrospectivas o “backtesting”. También se realizan pruebas de estrés individuales con el objeto de estimar posibles pérdidas extremas que difícilmente puedan ser capturadas a través de modelos paramétricos.

Las estimaciones realizadas de valor a riesgo (de precios y tipo de cambio), permiten a su vez determinar el capital económico necesario a afectar por el riesgo de mercado.

En lo que respecta al riesgo de mercado, en los Comités Financiero y de Gestión de Riesgos se discuten y deciden las principales estrategias a seguir en la administración del portfolio de títulos valores, del descalce estructural en moneda extranjera y alternativas de coberturas, así como también intervienen en la definición del nivel de tolerancia a asumir por la entidad. La Gerencia de Riesgo de Mercado y Operacional es responsable de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de precios y tipo de cambio.

Tabla MR1 – Riesgo de mercado con el método estándar

Valores al 31.12.2020

		a APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (gral y específico)	2.569.887
2	Riesgo de posiciones accionarias (general y específico)	2.113.922
3	Riesgo de divisas	603.998
5	Opciones	
6	Método simplificado	0
7	Método delta plus	0
9	Total	5.287.807

• SECCIÓN 12 – Riesgo de Tasa

Tabla IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB

a- Descripción de la definición de IRRBB por el Banco

El riesgo de tasa de interés se define como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y/o en el valor económico de la entidad –esto es, en el valor actual de sus activos y pasivos. Incluye posiciones registradas tanto dentro como fuera de balance

b- Descripción de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación del IRRBB

El Banco realiza un seguimiento periódico del riesgo de tasa de interés, tanto en lo que refiere a los efectos de las oscilaciones en la tasa de interés sobre los ingresos financieros netos como sobre el valor económico de la entidad –esto es, en el valor actual de sus activos y pasivos.

Para ello, se diseñaron dos indicadores asociados a la máxima pérdida probable para un horizonte de un año, con una probabilidad asociada. El primer indicador (denominado “Ingresos a Riesgo” o “Earnings at Risk” –EaR-) refiere al valor a riesgo asociado a las variaciones negativas en los ingresos financieros netos y representa la posibilidad de un incremento de los flujos a pagar por los pasivos –por lo general, renovación de depósitos de corto plazo– sin que el mismo esté acompañado por una mejora en los ingresos financieros.

El segundo indicador (denominado “valor económico a riesgo” o “Economic Value at Risk” –eVaR-) refiere al riesgo de un deterioro en el valor presente o económico de la cartera –principalmente de activos– como consecuencia de cambios en la estructura temporal de tasas de interés. A través del enfoque de “valor económico a riesgo”, por lo general el foco está puesto en una perspectiva de mediano y largo plazo, ya que los valores actuales de activos y pasivos a tasa fija cuyos vencimientos estén alejados en el tiempo son los más sensibles a los cambios de las tasas de interés

En relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, se realiza un seguimiento tanto de los montos y condiciones contractuales de la nueva originación como así también del portfolio vigente (stock de préstamos, depósitos, swaps, coberturas, títulos y otros) de modo tal de estar siempre encuadrados dentro del apetito de riesgo definido. Complementariamente, se efectúa un análisis permanente de las distintas alternativas de cobertura con el objeto de reducir el descalce de tasas.

A fin de controlar el descalce emergente de las exposiciones sujetas a riesgo de tasas de interés, se han establecido límites para cada uno de los indicadores. Los mismos son revisados periódicamente en la Estrategia de Riesgos. La validación de los modelos se realiza para verificar la validez de los parámetros y supuestos utilizados

También se realizan análisis de estrés individual, a través de determinados escenarios definidos tales como el movimiento de tasas más desfavorable registrado en los últimos diez años.

El área responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de tasa de interés es la Gerencia de Riesgos de Mercado y Operacional. Asimismo, están involucrados en la gestión del riesgo, con sus distintas responsabilidades, los Comités Financiero y de Gestión de Riesgos.

c- Frecuencia del cálculo del IRRBB y descripción de medidas concretas para estimar su sensibilidad.

La cuantificación del riesgo de tasa de interés se lleva a cabo mediante dos enfoques metodológicos estadísticos: “Ingresos financieros netos a riesgo” y “Valor económico a riesgo”. A través del primero se evalúa los posibles desvíos en los resultados por intereses como consecuencia de variaciones en las tasas de interés mientras que a través del segundo se analiza el eventual deterioro en el valor presente de la cartera como consecuencia de las posibles oscilaciones en la estructura temporal de tasas de interés. Bajo ambos enfoques se incluye adicionalmente al “riesgo de base”, que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de reevaluación.

De manera complementaria a los enfoques mencionados, también se realizan análisis de descalce (gap por intervalo y acumulado) tanto en pesos como en dólares con el propósito cuantificar la exposición a riesgo de tasa de interés en distintas fechas futuras, diversos análisis de sensibilidad y pruebas de tensión. Adicionalmente, como medida de sensibilidad, se evalúan los impactos en los resultados esperados y en el valor actual esperado de la cartera ante movimientos de +/- 100 puntos básicos en las tasas de interés.

Mensualmente se elabora el Reporte de Riesgo de Tasas de Interés en el cual se describen los niveles de riesgo asumido por el Banco bajo ambos enfoques, descalces por plazos (análisis de gap), riesgo de base (por la cobertura del riesgo cambiario con futuros), análisis de estrés individual y hechos relevantes del mes.

Cada una de las medidas mencionadas cuenta con su correspondiente límite, los cuales son revisados anualmente en el marco de la elaboración del nuevo Plan de Negocios con su correspondiente Estrategia de Riesgos.

d- Una descripción de los escenarios de perturbación y tensión de las tasas de interés que el banco utiliza para estimar variaciones del valor económico y de las ganancias

Tanto el valor actual neto de la cartera, así como los ingresos / egresos financieros proyectados, surgen en base a una estructura temporal de tasas de interés construida a partir de la curva de Tasas de Transferencia del banco vigente al momento de cálculo y simulada con modelos estocásticos apropiados.

e- Cuando los supuestos de modelización importantes utilizados en los sistemas internos de medición (SIM) del banco (es decir, la medida EVE generada por el banco con fines ajenos a la divulgación, por ejemplo para la evaluación interna de la suficiencia de capital) difieran de los supuestos de modelización prescritos para la divulgación del formulario IRRBB1, el banco debe ofrecer una descripción de esos supuestos y de sus implicaciones direccionales y explicar el razonamiento detrás de dichos supuestos (por ejemplo, con datos históricos, estudios publicados, opiniones y análisis de la gerencia).

Dentro de los supuestos de modelización claves utilizados por el banco para calcular el EaR y eVaR cabe destacar que:

- el banco incluye los márgenes comerciales en los flujos de efectivo utilizados, así como también en la tasa de descuento

- el plazo de los depósitos sin vencimiento se ha establecido según la experiencia propia del banco en el pasado, alocándose a diferentes plazos (1 día, 1 año y 3 años).
- no se considera la posibilidad de amortización anticipada de los préstamos a clientes o el reembolso anticipado de depósitos a plazo
- se considera la opcionalidad de todos los activos y pasivos de acuerdo con sus características contractuales

f- Una descripción general de los supuestos de modelización y de parámetros clave utilizados para calcular Δ EVE y ANII en la tabla B, lo cual incluye:

- Para Δ EVE, los márgenes comerciales y otros componentes del diferencial se han incluido en los flujos de efectivo utilizados en el cálculo y en la tasa de descuento utilizada.
- El plazo medio de revisión de precios en los depósitos sin vencimiento, así como la tasa de amortización anticipada de los préstamos a clientes se determinó en base a la experiencia pasada de la entidad.

Divulgación cuantitativa

Plazo medio de revisión de precios asignado a los NMD

Tabla IRRBB1 Información cuantitativa sobre IRRBB

Valores al 31.12.20

En la moneda de notificación	>>EVE		>>NII	
Período	T	T-1	T	T-1
Subida en paralelo	-310	-298	368	288
Bajada en paralelo	311	318	-220	-286
Inclinación de la pendiente	78	56	231	-252
Aplanamiento de la pendiente	-154	-123	-186	306
Subida de la tasa a corto	-261	-236	469	376
Bajada de la tasa a corto	272	242	-228	-374
Máximo	311	318	469	376
Período	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Capital de Nivel 1	12.068	7.120	12.068	7.120

Definiciones

Para cada uno de los escenarios supervisores prescritos de perturbación de las tasas de interés, el banco debe notificar para el periodo corriente y el anterior:

- la variación del valor económico de su patrimonio basada en su SIM, utilizando un balance estático y una perturbación instantánea, o basándose en el resultado del marco estándar descrito en la Sección IV si el banco ha decidido adoptar el marco o su supervisor le ha ordenado adoptarlo; y
- la variación del NII previsto durante un periodo móvil futuro de 12 meses comparada con las mejores previsiones propias del banco a 12 meses, utilizando el supuesto de balance constante y una perturbación inmediata.

• SECCIÓN 13 – Remuneración

• Tabla REMA – Política de remuneración

Información cualitativa

a) Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración

- Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.

El Comité de Incentivos al Personal se encuentra integrado, al 31 de diciembre de 2020, por: Eduardo Sergio ELSZTAIN; Carlos PÍSULA, Gabriel A. G. REZNIK y Saúl ZANG.

Los directores miembros permanecerán en el Comité por un período mínimo de 2 años, siempre que su mandato no expire antes. Este plazo podrá ser extendido para cada caso sólo por expresa decisión del Directorio.

- Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjeras.

Sobre la base del alcance del convenio colectivo, el ámbito de aplicación de la política de compensaciones es para los colaboradores de Banco Hipotecario S.A., BACS y BH SEGUROS.

- Descripción del tipo de empleados considerados como tomadores de riesgo material, alta gerencia y el número de empleados comprendido en cada grupo.

Se consideran tomadores de riesgo material al personal superior que posea facultades para adoptar decisiones significativas en la gestión del negocio sosteniendo que se encuentran comprendidos en este concepto aquellos funcionarios con atribuciones para resolver en materia de crédito. En este marco, serán consideradas las personas que ocupen los cargos de Gerencia General y staff de la Gerencia General. Al 31.12.2020 son 11 las personas consideradas en este grupo.

El Banco participa de encuestas del mercado para definir y comparar diferentes puestos de trabajo. No obstante, en caso de considerarlo necesario, se contratan consultoras externas reconocidas para efectuar evaluaciones específicas.

b) Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:

- Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.

Es política que los colaboradores reciban una compensación total en función a su trabajo, cuyo valor relativo interno refleje las responsabilidades del puesto y la performance de quien lo ocupa y su comparativo externo sea competitivo con el mercado salarial contra el cual el Banco se compara.

Objetivos:

- Atraer, retener y motivar a las personas capaces de brindar al Banco su colaboración, con el fin de generar un impacto de valor estratégico que contribuya al desarrollo de la empresa y al logro de los objetivos del negocio.
- Asegurar que se cumplan los criterios establecidos de equidad interna y competitividad externa, a

través del análisis y administración de las compensaciones, para contar con una estructura salarial alineada a las necesidades y posibilidades del negocio.

- Brindar un marco de normas que alienten el progreso individual en función del potencial de cada colaborador y las posibilidades del Banco, con el propósito de asegurar un ámbito facilitador del desarrollo del individuo y de la organización. Además de Asegurar la transparencia en su política.

- Revisiones del Comité de Incentivos al Personal.

El Comité de Incentivos se reunió el 7 de abril de 2020 (Acta N° 27) en oportunidad de aprobar incentivos y formas de pago de las Compensaciones de los Colaboradores del BH S.A. y los ajustes por paritarias.

- Políticas de la entidad que permitan remunerar a los empleados vinculados a las funciones de Riesgo y Cumplimiento de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

Los Incentivos económicos al personal se ajustan a los lineamientos previstos en la legislación vigente en la materia y vinculan directamente la contribución individual al desempeño de la Organización, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio de la Sociedad. Los Resultados obtenidos, por la gestión que se premia, se encuadran en función a la exposición de los riesgos asumidos por el Directorio.

a) Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.

- Principales riesgos que la entidad tiene en cuenta en la implementación de medidas de remuneración

La Política de Gestión Integral de Riesgos del Banco Hipotecario contempla los principales riesgos asociados al negocio, incluidos los mencionados por la política de incentivos.

En consecuencia, estos riesgos se encuentran adecuadamente medidos y monitoreados por los respectivos responsables dando cumplimiento a la estrategia de riesgos aprobada por el Directorio.

A su vez el cumplimiento del objetivo de resultado es acompañado por el cumplimiento de la estrategia de riesgos.

El Comité de Incentivos y Comité Ejecutivo aprueban las grillas teniendo en cuenta principalmente el logro de los objetivos asignados a sus funciones, considerando fundamentalmente:

- Los riesgos que el personal asume en nombre de la entidad, considerando tanto los riesgos futuros, como aquellos ya asumidos; ajustando los incentivos por todos los riesgos.
- Vinculando el monto destinado al pago de incentivos con el desempeño y el resultado general obtenido por el Banco y/o sus subsidiarias
- Vinculando la contribución individual y de cada unidad de negocio al desempeño de la Entidad, incluso reduciéndose en caso de que los resultados disminuyan.
- El calendario de pagos, el que deberá ser sensible al horizonte temporal de los riesgos.

En ningún caso se abonará un incentivo cuando se vea afectada la solvencia y/o liquidez de la Entidad

- La naturaleza y tipo de las principales medidas utilizadas para tener en cuenta estos riesgos. El nivel de exposición a riesgos asumido por el Directorio a través de la respectiva estrategia es monitoreado por el Comité de Riesgos y Directorio de manera de identificar posibles desvíos o acciones.

- Forma en que estas medidas afectan la remuneración
Los indicadores de desempeño se alinean con los límites deseables de aceptación de riesgos vinculando la contribución individual al desempeño de la Organización. Los Resultados obtenidos, por la gestión que se premia, se encuadran en función a la exposición de los riesgos asumidos por el Directorio.
A su vez el cumplimiento del objetivo de resultado es acompañado por el cumplimiento de la estrategia de riesgos.
- Cambios de estas medidas y su impacto durante el último año.
No hubo cambios en el ejercicio

b) Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración.

La entidad mide su desempeño a través de indicadores asociados a sus ambientes estratégicos: negocio, sustentabilidad, clientes, colaboradores e inteligencia organizacional.

La política de incentivos vincula directamente la contribución individual al desempeño de la Organización, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio de la Sociedad. Los Resultados obtenidos, por la gestión que se premia, se encuadran en función a la exposición de los riesgos asumidos por el Directorio

c) Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo.

- Política de la entidad sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones, si varía entre los grupos de empleados y detalle de los factores que determinan la porción diferida.
La Política de Incentivos no prevé el diferimiento de remuneraciones.
- Criterios para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme.
La Política de Incentivos no prevé criterios para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme.

d) 4. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso.

Es política del BANCO HIPOTECARIO S.A. establecer los criterios que regulen la Política de Incentivos a efectos de integrar el esfuerzo individual y el del conjunto, cuyo valor relativo interno refleje las responsabilidades y riesgos asociados al puesto y a la performance de quien lo ocupa, y su valor comparativo externo sea competitivo con el mercado salarial con que el Banco se compara. Mediante la gestión del Desempeño, se medirá anualmente el desempeño de los colaboradores en términos de los resultados alcanzados respecto de los objetivos fijados y de las capacidades establecidas para cada puesto.

La Compensación Variable establecida es en EFECTIVO, entendiendo que es el vehículo más transparente y directo de remuneración.

Los criterios de remuneración variable anual no difieren entre los colaboradores siempre que se cumplan los siguientes Requisitos.

- Alcanzar las metas de negocio establecidas en el presupuesto anual del Banco Hipotecario S.A.
- Aprobación del Pago de la Remuneración Variable por el Comité de Incentivos / Directorio
- Alcanzar un mínimo de 80% en el resultado integral (objetivos + capacidades) de la Evaluación de Desempeño.
- Detección de alto nivel de compromiso y colaboración.
- Contar con la evaluación de desempeño finalizada.
- El Pago será proporcional a la fecha de ingreso si este es posterior al 01/04.
- Los ingresados con posterioridad al 01/octubre no le corresponderán la percepción del beneficio.
- Para los excedidos en su banda salarial, la base de cálculo se hará sobre el máximo de la misma.
- Los grados a considerar son los correspondientes al 30/09, salvo las promociones del punto anterior.
- En las promociones realizadas a partir del 01/octubre, la base de cálculo se hará sobre el grado anterior.
- Los salarios a considerar son los percibidos al 31/12.
- El "Bonus" es expresado en cantidad de salarios base mensual, de acuerdo a la performance de cada colaborador; la Organización determinará el Bonus en función del grado, posición y estructura salarial del BH S.A.

Adicionalmente, existe un mecanismo de compensación variable a través de comisiones para los ejecutivos de venta, que no participan de la remuneración variable anual (bonus). Las mismas son calculadas en función de las ventas y de acuerdo a niveles previamente definidos.

• **Formulario REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero**

Ejercicio financiero 2020

Cuantía de la remuneración		Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1	Remuneración fija	Número de empleados	18
2		Total de remuneración fija (3+5+7)	160.289.256,54
3		De la cual, efectivo	
4		De la cual, diferido	
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	
6		De la cual, diferido	
7		De la cual, otras formas	
8		De la cual, diferido	
9	Remuneración variable	Número de empleados	15
10		Total de remuneración variable (11+13+15)	176.956.917,20
11		De la cual, efectivo	
12		De la cual, diferido	
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	
14		De la cual, diferido	
15		De la cual, otras formas	
16		De la cual, diferido	
17	Remuneración total (2 + 10)		337.246.173,74

• **Formulario REM2 – Pagos extraordinarios**

Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación
Informe al 31.03.2021

Ejercicio financiero 2020

	Bonificaciones garantizadas		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Número de trabajadores	Importe total	Número de trabajadores	Importe total	Número de trabajadores	Importe total
Altos directivos					3	31.342.839,42
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales						

- **Formulario REM1 – Remuneración diferida**

Ejercicio financiero 2020

Remuneración diferida y retenida	Importe total de la remuneración diferida pendiente de pago	De la cual: importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post explícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos	Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio
Altos directivos					
Efectivo					
Acciones					
Instrumentos vinculados a acciones					
Otros					
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales					
Efectivo					
Acciones					
Instrumentos vinculados a acciones					
Otros					
Total	0	0	0	0	0

• SECCIÓN 14 – Riesgo Operacional

El riesgo operativo se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como resultado de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas, o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El concepto de riesgo operativo incluye el riesgo legal, que pudiendo verificarse en forma endógena o exógena a la entidad, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El concepto de riesgo operativo excluye en cambio, los riesgos estratégico y reputacional.

El valor a riesgo operacional se define como el nivel máximo de pérdidas operativas que se estima, con un determinado nivel de confianza, que la entidad puede sufrir en un año como porcentaje de la RPC. El apetito a riesgo se establece como el límite máximo que este valor alcanza con respecto a la RPC.

La estrategia apunta a la gestión de los procesos más expuestos a riesgos operativos, priorizándose aquellos con mayor cantidad de riesgos inherentemente peligrosos.

El proceso de gestión de riesgo operativo es parte del proceso integral para la gestión de riesgos. En lo que respecta al marco de gestión, el mismo está conformado por los dispositivos que son comunes a la gestión de los principales riesgos.

La gestión del riesgo operativo se apoya en las siguientes herramientas; las cuales se retroalimentan para darle una mayor calidad a través del tiempo al sistema que conforman:

- autoevaluaciones,
- indicadores de riesgos operativos,
- planes de mitigación,
- registración de eventos

La identificación y evaluación de los riesgos de cada subproceso es realizada por cada responsable de proceso y subproceso, a través del Sistema Informático de Gestión de Riesgo Operativo (SIGRO).

Por otra parte, existe un proceso de evaluación de los riesgos de los activos de la información cuyo resultado impacta en cada uno de los procesos afectados. De esta manera se obtiene una información integral de los riesgos operativos que impactan en cada proceso.

A su vez, se registran todos los eventos de pérdida que van reportando las distintas áreas y se efectúa una revisión de las cuentas contables de pérdidas operativas y otras cuentas de quebranto, a los efectos de que todos los eventos se encuentren registrados en la base.

Trimestralmente, esta base es utilizada para determinar el capital al riesgo operacional al que está expuesto el Banco (a partir del cual se determina el indicador de apetito al riesgo) y para cumplir con el régimen informativo de eventos, establecido por el BCRA.

Mensualmente se calcula el requerimiento de capital regulatorio, que responde al 15% del promedio de los ingresos brutos de los últimos 3 años según lo determina el BCRA a través de su Comunicación “A” 5272.

Para el seguimiento de los riesgos operativos de peligrosidad inherente más alta, el Banco cuenta con

indicadores, los cuales brindan alertas tempranas a cada responsable de proceso con el fin de actuar proactivamente, antes que se concrete una pérdida.

A través de las autoevaluaciones, cada responsable de proceso identifica y evalúa cada uno de sus controles, resultando de ello la necesidad o no de nuevos y/o más efectivos mitigantes, según se estipula en la Política integral de Gestión de Riesgos. Para el caso en que se establezca un plan de mitigación, se efectúa un seguimiento del mismo hasta su implementación.

Trimestralmente se publica en la intranet del Banco, para conocimiento de toda la organización, el Reporte de Gestión de Riesgos Operativos; en el mismo se describe el alcance de la gestión, los principales eventos y posibles desvíos. Este reporte se eleva semestralmente al Comité de Riesgos para que luego tome conocimiento el Directorio.

El Banco participa en la actividad fiduciaria como Banco Fiduciario de fideicomisos emitidos por terceros (PROCREAR) y como Fiduciante en fideicomisos emitidos por titulización de su cartera.

Ambos procesos están expuestos a eventos operativos y están alcanzados por la gestión de riesgo operacional que se basa en la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de cada subproceso incorporado a la “Matriz de Dueños”.

• SECCIÓN 15 – Riesgo Reputacional

Gestión

Se entiende por riesgo reputacional la exposición a la incertidumbre de resultados, como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente la percepción que los grupos de interés tienen de la entidad y que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

Si bien toda la organización debe estar involucrada en la gestión del riesgo reputacional, especialmente aquellas áreas que tienen contacto directo con los grupos de interés, la Gerencia de Riesgo Operativo es responsable de monitorear los indicadores de riesgo operacional que pudieran impactar en la percepción que los clientes y demás participantes del mercado tienen sobre el comportamiento del Banco.

Ante el lanzamiento o actualización de productos se evalúa el nivel de exposición a los distintos riesgos. Esta evaluación se detalla en el respectivo programa de producto.

Asimismo, se monitorea el nivel de exposición que el Banco mantiene por su actuación como promotor o colocador de instrumentos financieros emitidos por terceros y que pudieran conducir al otorgamiento de un respaldo implícito. Esta exposición es la base para determinar el cálculo del capital económico a mantener y para considerar la necesidad de incluir pruebas de estrés específicas que pudieran impactar en la liquidez y resultados del Banco.

Una de las características del riesgo reputacional es que tiene vinculación directa con el resto de los riesgos, de ahí la importancia de mantener un esquema de fluida comunicación entre los distintos responsables. El ámbito permanente de intercambio y coordinación es el Comité de Gestión de Riesgos.

Los responsables de los siguientes riesgos deben contemplar, además de su problemática particular, la necesidad de prever el impacto en riesgo reputacional:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional

En este sentido los responsables del resto de los riesgos mantienen su responsabilidad primaria sobre las acciones de mitigación, informan y acuerdan con la Gerencia de Riesgo Operativo las estrategias para responder a impactos colaterales en la reputación.

La Gerencia de Riesgo Operativo reportará anualmente al Comité de Riesgos la evolución de los indicadores de monitoreo, alertas y acciones a futuro si correspondiera.

Pruebas de Tensión

Se evaluará, de acuerdo con el nivel de exposición, la necesidad de considerar en las pruebas de estrés escenarios de riesgo reputacional a los fines de evitar efectos negativos y mantener la confianza del mercado.

Cálculo de Capital Económico

El Capital Económico por Riesgo Reputacional será aquel necesario para cubrir las Pérdidas Inesperadas originadas por eventos reputacionales.

Con el objetivo de calcular dicho capital, se computará un capital teórico para cada uno de los riesgos explicitados en la norma (Titulizaciones, Emisiones de Terceros, Fondos de Inversión) que supone una necesidad de cubrir el 100% de las pérdidas por las operaciones con las que haya una vinculación reputacional (no contractual).

Titulizaciones que la Entidad origina

El Capital Económico por Riesgo Reputacional proveniente de las Titulizaciones que la entidad origina se calculará como un porcentaje de la diferencia entre el Capital Económico asociado a las Titulizaciones y el valor del Certificado de Participación:

Emisiones de Terceros y/o Fondos de Inversión

A los fines de calcular Capital Económico por Riesgo Reputacional proveniente de las emisiones primarias en la cuales el Banco haya tenido responsabilidad de colocación (ya sea como colocador principal o como co-colocador), se considerará el Riesgo de Crédito inherente a las mismas, utilizando la misma metodología que se emplea para el cálculo de Capital Económico para Riesgo de Crédito en Empresas. En consecuencia, se aplicará dicha metodología a partir de los flujos de fondos de las emisiones, su correspondiente calificación crediticia, y las proporciones de emisiones que actualmente disponen los clientes del Banco alcanzados por este tipo de riesgo.

Para la aplicación de la metodología se consideran los flujos de fondos asociados a los instrumentos colocados por el Banco en el último año a todos aquellos clientes minoristas.

Al 31.12.2020 esta exposición es muy poco significativa.

Fondos de Inversión

Se entiende que los mismos sólo están expuestos a Riesgo de Precios (se considera que el Riesgo de Crédito se encuentra implícito en el valor de los instrumentos que lo componen). Sin embargo, la Entidad no calcula Riesgo Reputacional por el Riesgo de Precios que pudieran poseer los Fondos de Inversión, dado que se considera que los mismos se encuentran en constante movimiento manteniendo en todo momento su calificación de riesgo.